

Reunión nº 1530
Sesión ordinaria nº 22/17
45º Período de Sesiones Ordinarias
22 de agosto de 2017

Presidencia

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Adrián Gustavo López
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADA AUSENTE CON AVISO

CAMINOA, Jacqueline Celeste

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 144/17. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191 y 192/17, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 112/17. Solicita al Ministro de Salud que informe sobre qué áreas regulan las normativas vigentes de la Ley I nº 384 y el Decreto Provincial nº 243, y qué protocolo se implementa en casos de pacientes con problemática mental que generen riesgos para sí mismos y terceros.

1.3. Proyecto de Resolución nº 113/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la razón social de la empresa contratista que se encuentra ejecutando la obra "Pluvial Trelew, desvinculación de los cuencos receptores de líquidos pluviales de la ciudad de Trelew, impulsión y tratamiento lagunar de efluentes de la ciudad de Rawson".

1.4. Proyecto de Resolución nº 114/17. Convoca al Ministro de Gobierno a concurrir a esta Honorable Cámara el 5 de septiembre de 2017, a los fines de informar sobre las acciones concretas que impulsó el Gobierno para la búsqueda del desaparecido Santiago Maldonado.

- Oradores: diputados García y López (Chubut Somos Todos); Navarro, Touriñán, Grazzini Agüero, Hernández, Torres Otarola, Gómez y Meza Evans (Frente para la Victoria); Pagliaroni y Conde (Cambiemos); Papaiani (Frente de Agrupaciones) y Di Filippo (Convergencia).

1.5. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 100/17, que propicia modificar los artículos 82º, 83º y 84º de la Ley XV nº 6, anexo A del Código Contravencional.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

1.6. Resolución nº 148/17. Deniega las prórrogas solicitadas por el Poder Ejecutivo para dar respuesta a los pedidos de informes solicitados mediante Resoluciones nros. 127 (negociaciones entre el Estado y la empresa CAPSA referido al yacimiento Bella Vista Oeste y condiciones de retiro de la empresa SINOPEC), 139 (suspensión del servicio de transporte de las escuelas especiales de Puerto Madryn), 141 (Expediente nº 17832 del IAC, tierras circundantes al Lago Cholila y lotes del Departamento Cushamen) y 143/17 (pasivos ambientales de la operadora SINOPEC).

- Oradores: diputados Touriñán (Frente para la Victoria) y Conde (Cambiemos).

1.7. Resolución nº 149/17. Concede la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo para dar respuesta al pedido de informes formulado mediante Resolución nº 142/17 de la Honorable Legislatura, sobre la copia del Expediente nº 340/17, referido a ALUAR, contingencias ambientales por aguas subterráneas.

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Resolución nº 150/17. Concede acuerdo legislativo a la doctora Natalia Venter para ocupar el cargo de Juez Civil y Comercial nº 1 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.2. Resolución nº 151/17. Concede acuerdo legislativo al doctor Marcelo Fernando Peral para ocupar el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones de la ciudad de Trelew.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Recordatorio de la reunión que se realizará con el Ministro de Gobierno, el Jefe de la Policía, autoridades del Municipio y de la Cooperativa Popular Limitada de Comodoro Rivadavia, el 23 de agosto de 2017 en la sala de Presidencia de esta Honorable Cámara.

- Orador: diputado González (Frente para la Victoria).

2. Proyectos de Declaraciones nros. 038, 039 y 040/17. Expresan que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente un Programa de Responsabilidad Empresaria orientado al desarrollo de la red y el servicio de tecnologías de la información y las comunicaciones en toda la provincia; que la construcción del camino de circunvalación de Comodoro Rivadavia sea incorporada al Proyecto Patagonia y que el Parlamento

Patagónico declare de interés regional la construcción del camino de circunvalación de Comodoro Rivadavia, respectivamente.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

3. Proyecto de Resolución n° 118/17. Solicita al Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y al Subsecretario de Asociativismo y Economía Social que informen sobre las cooperativas del interior de la provincia beneficiarias del fondo compensador tarifario creado por Ley I n° 26.

4. Consideraciones con respecto a las declaraciones del Subsecretario de Planificación Territorial de la Inversión Pública, Fernando De Celis, en su visita a Comodoro Rivadavia el 17 de agosto de 2017.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

5. Proyecto de Resolución n° 119/17. Declara de interés legislativo la gira y participación del Instituto de Danzas Folclóricas "Nghenechen" en el I Encuentro Mundial del Folclore "De cara al mar" a realizarse en Lima, Perú, en octubre de 2017.

- Orador: diputado Meza Evans (Frente para la Victoria).

6. Proyecto de Resolución n° 120/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre las sumas de dinero que abonó el Estado, Petrominera o Ingentis Sociedad Anónima en concepto de depósito, garantía, seguro o cualquier otro concepto por la estadía de la turbina situada en Estados Unidos propiedad de Ingentis, Sociedad Anónima, desde el 2011 hasta la fecha.

- Orador: diputado Meza Evans (Frente para la Victoria).

7. Proyecto de Resolución n° 121/17. Declara de interés legislativo la conmemoración del 45° aniversario de la "Masacre de Trelew", ocurrida el 22 de agosto de 1972 en la Base Aeronaval Almirante Marcos A. Zar de la ciudad de Trelew.

- Oradores: diputados Dufour, Touriñán, Grazzini Agüero (Frente para la Victoria); Pagliaroni y Conde (Cambiamos); y Di Filippo (Convergencia).

8. Consideraciones con respecto a la Ley I n° 539, de emergencia de los servicios públicos.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

9. Proyecto de Resolución n° 122/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe respecto del plan de adecuación económica y financiera presentado por el Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS) al Estado Nacional.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

10. Consideraciones con respecto a la situación económica de la Provincia.

- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).

11. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 123/17. Propicia la convocatoria a las organizaciones sociales para la postulación de mujeres destacadas para recibir la distinción "Evita compañera".

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

12. Proyecto de Resolución n° 124/17. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la situación habitacional de los damnificados por el temporal de Comodoro Rivadavia que afectara durante varios días a la ciudad a partir del 29 de marzo de 2017.

- Orador: diputado Conde (Cambiamos).

13. Consideraciones con respecto a la desaparición del ciudadano Santiago Andrés Maldonado.

- Orador: diputado Conde (Cambiamos).

14. Consideraciones con respecto a la difícil situación que atraviesa el Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS).

- Orador: diputado Conde (Cambiamos).

15. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 101/17. Propicia la creación de un fondo ambiental provincial que tendrá como objetivos la preservación de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos naturales y la reparación de daños generados al ambiente.

- Orador: diputado Di Filippo (Convergencia).

16. Consideraciones con respecto a la difícil situación que atraviesan los trabajadores de la industria del petróleo.

- Orador: diputado Gómez (Frente para la Victoria).

17. Homenaje a las dieciséis víctimas de la "Masacre de Trelew", ocurrida el 22 de agosto de 1972 en la Base Aeronaval Almirante Marcos A. Zar.

- Orador: diputado López (Chubut Somos Todos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintidós de agosto de dos mil diecisiete, siendo las 15:25 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy buenas tardes. Con la presencia de veinticuatro señores diputados en el recinto, dos en la Casa y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II - ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración. A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 144/17

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191 y 192/17 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 104/17, presentado por los diputados Papaiani, Cunha y Espinosa del Bloque Frente de Agrupaciones, por el cual declaran el repudio de esta Honorable Legislatura a la decisión del Ministerio de Agroindustria de la Nación por la exclusión de la Provincia del Chubut en la conformación del "Comité del Fondo de Asistencia Financiera para la Actividad Pesquera".

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 112/17

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 112/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicita informes al señor Ministro de Salud de la Provincia sobre qué área regula las normativas vigentes de la Ley I nº 384 y el Decreto Provincial nº 243 con fecha 15 de marzo de 2010 y protocolo que implementan en casos de pacientes con problemática mental que generen riesgos para sí mismos y terceros.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría daremos lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Salud de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Qué áreas regulan las normativas vigentes de la Ley I nº 384 (antes Ley nº 5845) y Decreto del Poder Ejecutivo Provincial nº 243 del 15 de marzo de 2010.
- 2) Qué protocolo se implementa en casos de pacientes con problemática de índole mental que generen riesgos para sí mismos y terceros.
- 3) Cuántos pacientes se atienden dentro del área de Salud Mental, ambulatorios e internados.
- 4) Con qué equipo de profesionales cuentan en los centros de día y de internación.
- 5) Estructura de equipos interdisciplinarios.
- 6) Cuál es el funcionamiento de los centros de día, cuántos hay en el territorio provincial y cuál es la disponibilidad presupuestaria de los mismos.
- 7) Con qué presupuesto cuenta actualmente el área de Salud Mental de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 113/17

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 113/17, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Convergencia Partido Justicialista, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la razón social de la empresa contratista que se encuentra ejecutando la obra "Pluvial Trelew - desvinculación de los cuencos receptores de líquidos pluviales de la ciudad de Trelew - impulsión y tratamiento lagunar para efluentes de la ciudad de Rawson".

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría daremos lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Razón social de la empresa contratista que se encuentra ejecutando la obra "Pluvial Trelew - Desvinculación de los cuencos receptores de líquidos pluviales de la ciudad de Trelew - impulsión y tratamiento lagunar para efluentes de la ciudad de Rawson", ubicación tramo Rawson - Trelew, indicando y/o remitiendo copia de la siguiente documentación inherente a la obra referida:
 - a) Copia del instrumento legal de adjudicación.
 - b) Copia del contrato entre contratante y contratista.
 - c) Plazo de ejecución contractual.
 - d) Monto de la adjudicación y a qué mes base.
 - e) Si previo a la adjudicación se realizó y dejó constancia de lo establecido en el pliego de base y condiciones, cláusulas generales, artículo 14º "inciso 14.4.12, autorización para la inspección de los equipos detallados en el inciso anterior".
 - f) Fecha de inicio de la obra.
 - g) Montos pagados a la fecha, discriminando certificación básica y certificados redeterminados.
 - h) Si hubo aumento o disminución de obra que diera origen a uno o más cuadros comparativos; en dicho caso, remitir los antecedentes que justificaron los mismos, indicando motivo, montos involucrados, porcentajes respecto del monto de contrato y si fue o no abonado a la fecha.
 - i) Porcentaje actual de avance físico y financiero de la obra.
 - j) Monto de la obra faltante a abonar actualizado a la fecha.
 - k) Fecha estimada de la finalización de obra.
 - l) Costo total de la obra a la fecha.
 - m) Profesional a cargo de la inspección de obra conforme el artículo 30º de la Ley I nº 11 (antes Ley nº 533).
 - n) Si hubo mora en los plazos de ejecución, copia de la documentación que justifica dicha mora.
- 2) Qué otras obras tiene la contratista en ejecución en distintos organismos provinciales, indicando en cada caso lo solicitado en el inciso 1) apartados "a" y "n" del presente pedido de informes.
- 3) Si la contratista cuenta con obras adjudicadas y no iniciadas a la fecha, indicando los motivos del no inicio.
- 4) Cuál es a la fecha el saldo de capacidad de contratación anual obrante en el Registro de Constructores de la Provincia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 114/17

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 114/17, presentado por los diputados Touriñán, Meza Evans, Marcilla, González, Dufour, Navarro y Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual convocan al señor Ministro de Gobierno de la Provincia a concurrir a esta Honorable Cámara el día 5 de septiembre de 2017, a los fines de informar sobre las acciones concretas que impulsó el Gobierno de la Provincia para la búsqueda del desaparecido Santiago Maldonado, acompañando la documental correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar al señor Ministro de Gobierno, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 4) y concordantes de la Constitución Provincial, para que el día 5 de septiembre de 2017 a las 10 horas concorra ante la Honorable Legislatura del Chubut a informar sobre los siguientes puntos:

- 1) Qué acciones concretas impulsó el Gobierno de la Provincia para la búsqueda del desaparecido Santiago Maldonado, acompañando la documental correspondiente.
- 2) Relate los hechos en los que se produjo la desaparición del joven preindicado y cuál fue la participación que tuvo en el mismo la Policía de la Provincia y Gendarmería Nacional.
- 3) Indique en qué marco legal la Gendarmería Nacional desarrolla tareas de represión en territorio provincial y qué acciones ha tomado la Provincia del Chubut ante los excesos manifiestos por parte de dicha fuerza federal.
- 4) Indique cuál es la actual función de la Prefectura Naval en la zona de conflicto.
- 5) Acredite las denuncias y/o reclamos efectuados por el Gobierno de la Provincia ante la supuesta vinculación de los grupos en conflicto con otros grupos extranjeros o transnacionales, en qué ámbito se realizaron los mismos y las pruebas aportadas.
- 6) Toda otra información que permita esclarecer la delegación de facultades propias en las fuerzas federales.
- 7) Toda otra información que muestre todo lo actuado en procura de la aparición con vida de Santiago Maldonado.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa. Diputada Navarro, ¿pidió la palabra antes de la votación?

SRA. NAVARRO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra, diputada.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que la consideración que debo hacer es en función de este tema tan delicado. No solamente por los carteles que vemos en los atriles, en las bancas de los diputados -quienes estamos todos preocupados por la aparición con vida de Santiago Maldonado- sino porque además sabemos por lo que ha expresado la gente que ha sido testigo de cómo ha sido, de qué ha pasado; pero también me parece -más allá de esta discusión y este debate que viene ya hace rato- que la responsabilidad la tiene también el juez, que más allá de ser una persona de otro Poder y que sabemos que es de un Poder que no tiene nada que ver con nosotros, porque es de otro Poder del Estado, la verdad es que a mí me parecería conveniente invitar también al juez Otranto, invitarlo obviamente no en el marco de interpelarlo ni mucho menos, sino de poder hablar con él, de poder sentarnos como representantes de la Provincia del Chubut y hablar con una persona que tiene que ver con este tema, y de poder hablar con él sin acusarlo ni mucho menos pero sí para que nos informe, porque nosotros debemos recibir -más allá de que se trate de otro Poder- las explicaciones del juez Otranto. Sería interesante que él también pudiera asistir a esta Casa y pueda charlar con los diputados.

Mire, la primera responsable -me parece- y lo digo desde el lugar que me corresponde como diputada de la Provincia del Chubut creo que es la Ministra de la Nación, quien ha tratado de alguna manera de decir que lo vieron en Entre Ríos, que lo vieron en Chile, que no se está hablando de una desaparición forzada, todavía no lo dice, y la verdad es que si alguien se pierde en la Provincia del Chubut la responsabilidad obviamente la tiene el Ministro, que en este caso es el Ministro Pablo Durán. También es cierto que el Jefe de la Policía es él y la Policía no actuó, actuó Gendarmería.

Ahora, ¿qué hacía Gendarmería corriendo a la gente adentro del campo?, ¿quién le dio la orden a Gendarmería? A mí me gustaría preguntarle esto al juez; ¡respetando quién es eh!, respetando que es el juez Otranto, respetando su investidura y demás, pero él tiene responsabilidad sobre esto.

Entonces, por eso señor Presidente, creo que es importante invitarlo a él también, y por supuesto sería bueno que la Ministra Patricia Bullrich deje de dar vueltas y de decir que no es una desaparición forzada de persona. Bueno, si no es una desaparición forzada de persona ¡Ministra Bullrich, dígame y díganos a los chubutenses dónde está Santiago Maldonado! ¡Díganos, dónde está!, ¿a dónde fue a parar?, se trata de una persona, se trata de un hijo, se trata de un hermano, se trata de que él tiene familia y necesitan una respuesta.

Nosotros también necesitamos respuestas, por eso le vuelvo a decir, señor Presidente, insisto con esto, creo que la invitación debe ser extensiva también al juez que tiene la responsabilidad de contestar, de hablar con nosotros y de sacarnos algunas dudas.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente. Es simplemente a los efectos de cumplir con lo que indica nuestro Reglamento Orgánico por el cual se deben justificar las abstenciones.

Y adelantando que me voy a abstener en la votación del proyecto presentado por el Frente para la Victoria, en principio, porque creo que en el texto que ha leído el Secretario Legislativo hay como mínimo un prejuizamiento respecto de la labor que ha llevado adelante la Gendarmería Nacional; se habla de excesos, se habla de represión, palabra sumamente cargada en la Argentina en las últimas décadas, décadas que por supuesto esperábamos y esperamos que hayan quedado definitivamente en el pasado.

Creo que las respuestas que debe dar el Estado Nacional y Provincial deben ser concretas y deben ser, en principio, en la búsqueda, con todos los elementos que estén al alcance del Estado, de Santiago Maldonado, porque es inaceptable en democracia que haya un nuevo desaparecido como lo hubo en la provincia con el caso de Iván Torres, o como hubo en el país con el caso de Julio López.

Creo que ningún argentino espera que haya un sólo desaparecido con nuestra vida en democracia, pero entiendo que el aprovechamiento político que puede tener este tema también tiene una carga tremendamente negativa para las instituciones.

Por eso, ratifico mi abstención respecto de este proyecto, pero hago un llamado a todos los responsables, funcionarios nacionales y provinciales que tengan a su alcance seguir con la búsqueda de Santiago Maldonado porque ésa es una obligación del conjunto del Estado.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputada Papaiani, tiene la palabra.

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.

Acompaño los dichos del señor diputado preopinante. Simplemente aclarar que nuestro Bloque no va a acompañar esta solicitud.

Básicamente consideramos que muchos ministros y funcionarios del Gobierno Provincial con una simple convocatoria a una comisión o a una reunión en Presidencia han venido a dar charlas que son enriquecedoras para todos los diputados y realmente vemos que detrás de esta interpelación hay cuestiones políticas que no estamos dispuestos a acompañar.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente.

En principio, por supuesto, el tema que debe primar es bregar por la aparición con vida de Santiago Maldonado, más allá de cualquier hecho que haya podido haber tenido lugar, vinculado o no con la cuestión política o vinculado o no con cualquier reclamo que se estuviera haciendo.

Independientemente, el reclamo, por lo menos en el interés de mi Bloque, pasa justamente por la palabra excesos, y excesos de jurisdicción que se vienen cometiendo por parte de las fuerzas federales, porque tenemos una Constitución Provincial que establece cuestiones muy claras respecto de la seguridad pública y de las responsabilidades.

Yo voy a dar lectura al artículo 123º y le explico por qué, señor Presidente, porque nadie estaría sospechando de la actuación de Gendarmería si se hubiera limitado a cumplir con el rol que la Fuerza tiene asignada en el marco de las fuerzas de seguridad federales, y si hubiera respetado el texto de la Constitución de la Provincia del Chubut, cosa que no ha sucedido porque no se hubiera extralimitado en avanzar sobre las funciones que tiene asignada.

Yo no tengo dudas sobre el accionar del Gobierno de la Provincia pese a que pareciera ser que desde la oposición deberíamos manejarnos en otro contexto, pero me parece que en este plano no tiene más responsabilidad que haber sido un mero espectador de las circunstancias que lo llevaron a avanzar sobre esto.

Pero el artículo 123º, y lo voy a leer, voy a dar lectura para que quede claro y que le quede claro a quien tiene responsabilidad que le estamos echando vista a esto, porque vemos la acción de las fuerzas de seguridad nacionales -o federales, como quieran llamarlas- en el territorio provincial sin que estén respetando la voluntad de quienes fueron los legisladores o los constituyentes que redactaron la Constitución y los límites que pusieron al accionar de las fuerzas federales.

El 123º, en el Capítulo VIII de la Constitución de la Provincia del Chubut, plantea: "Jurisdicción. Artículo 123. Salvo los casos de prevención de delitos federales, función auxiliar de la justicia federal y custodia de fronteras, espacios acuáticos y demás materias cuya policía se ha conferido a la Nación, no se admite en

territorio provincial la actuación de fuerzas de seguridad nacionales.” Punto. Ahí hay una definición muy clara: no se admite la actuación de fuerzas federales en territorio provincial.

Después del punto plantea: “Con carácter excepcional y previa autorización de la Legislatura mediante el voto de los dos tercios del total de sus miembros, puede requerirse el auxilio de fuerzas de seguridad nacionales cuando se encuentran gravemente amenazados los derechos y garantías constitucionales o la plena vigencia de las instituciones democráticas, como así también cuando por cualquier causa se encuentran en peligro colectivo la vida, la libertad y el patrimonio de los habitantes de la Provincia.”

Esto que es extremadamente claro y que pone límites a la actuación de las fuerzas federales en la Provincia -cosa que no es respetada y lo vemos en los yacimientos petroleros, por ejemplo, con el avance de Gendarmería; no ha actuado todavía, pero está ahí y dentro de poco va a estar reprimiendo la protesta pública; lo vemos con actuación de Policía Federal pidiendo documentación de los vehículos en rutas provinciales y lo vemos con la Policía de Seguridad Aeronáutica allanando la Municipalidad de Comodoro Rivadavia- tiene sus consecuencias y la consecuencia es ésta, por ejemplo, la que ocurrió en Vuelta del Río.

El accionar de una fuerza federal no autorizada a accionar en la Provincia del Chubut trae consecuencias que son, justamente, poner en duda la capacidad de actuar y de poder resolver una situación de conflicto en una zona en la cual no tenía por qué haber estado.

Sobre la ruta 40, ningún problema, es jurisdicción federal; sobre el río, es jurisdicción de Prefectura, ningún problema; sobre las vías de “La Trochita”, ningún problema, es jurisdicción de las fuerzas federales; pero del alambrado y tres kilómetros hacia adentro, señor Presidente, es jurisdicción provincial, le guste a quien le guste.

Por eso digo que yo no tengo dudas de que no le cabe demasiada responsabilidad, salvo a la cuestión de derechos humanos de haber reclamado al Gobierno Provincial, pero el accionar de la Gendarmería fuera de su jurisdicción es lo que está reclamando este pedido de informes. Y por eso es cierto que a lo mejor como dicen algunos diputados, si se convocaba al ministro hubiera venido; hubiera venido y capaz que lo explicaba. Pero esto significa, además, poner el ojo sobre una sociedad que está mirando qué es lo que hacen las fuerzas federales en la Provincia del Chubut. Y poner el ojo en los jefes de las fuerzas federales para que sepan “señores, acá no pueden actuar”.

Porque si desde el Estado Nacional, si desde la fuerza federal que debe velar por la seguridad de los ciudadanos, se viola la ley y se viola la Constitución, poco nos queda esperar para el resto de los ciudadanos sobre los cuales debemos estar velando por su seguridad y su integridad.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputado Grazzini, tiene la palabra.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí, señor Presidente, voy a coincidir con muchas de las palabras que dijo el diputado Pagliaroni y con las que dijo el diputado Touriñán.

La verdad que ver algunas caras sonrientes o gestando una sonrisa por creer que lo de Santiago Maldonado es una chicana política o una cuestión política, la verdad que sorprende a esta altura del siglo en que vivimos, porque ver que alguien sonríe pensando que alguien puede hacer una cuestión política de esto, la verdad que duele. Duele porque en esta Provincia más de la gente que uno ve que hace esa sonrisa, uno ve que hoy se cumplen los cuarenta y cinco años de la masacre en Trelew y conociendo y ahondando el tema uno recuerda que en esos días, por ejemplo, cuando vinieron los abogados defensores de los detenidos en la cárcel de Rawson, ese mismo día se llevaron detenido a Mario Abel Amaya del hotel de Rawson en presencia de Solari Yrigoyen. La historia nos cuenta o nos dice que Abel Amaya nunca fue encontrado.

Entonces, no lo puedo comparar con Julio López. El caso de Julio López no es un tema de inseguridad que, evidentemente, ese Estado paralelo que se creó, a partir del año 76, dentro de las fuerzas armadas, siguió operando y sigue operando hasta el día de hoy.

Porque al señor Julio López no se lo llevó el Estado. Julio López estaba denunciando a quienes pertenecían al Estado o al poder del Estado, a quiénes secuestraban y se llevan gente. Lo de Julio López es gravísimo, que en época de democracia haya desaparecido un testigo protegido, que debió haber sido mucho más cuidado y, evidentemente, el Estado no lo pudo proteger. Evidentemente el Estado tampoco ha sabido proteger a Santiago Maldonado.

Comparar la inseguridad con la desaparición forzada de personas y que parezca algo gracioso o que parezca algo que no nos debe interesar a todos, la verdad que es preocupante. ¿Qué clase de sociedad tenemos en donde no reprochamos al Estado? Quien debe ser el protector, quien debe cuidar de los ciudadanos para que puedan vivir en libertad y en democracia.

Circunstancialmente se encontraba Santiago Maldonado en ese hecho, pero así como fue Santiago Maldonado, pudo haber sido cualquiera de nosotros o cualquiera que coincidiera, el día de mañana, en alguna protesta, donde el Estado debe proteger al ciudadano.

Entonces, hay que diferenciar los hechos de inseguridad a un hecho donde el Estado pierde los estribos y va más allá de los límites que la ley le permite.

Debe ser un hecho sumamente repudiado por la sociedad, no debe ser un hecho político, ni de ningún partido político; porque lo que debemos sentir es vergüenza. Vergüenza que en la Argentina sigan pasando estos hechos. No importa si es gobierno radical o gobierno peronista, o algún gobierno de extrema derecha como el que hay hoy. Lo que nos debe avergonzar es que la gente desaparezca.

En Alemania pudieron curar todo lo que pasó a partir de sentir vergüenza; vergüenza como sociedad de que esos hechos sucedan. Nosotros lo que no sentimos es vergüenza, porque lo que se busca son cientos de culpables para no llegar nunca a una verdad, para que no surja la verdad.

Por eso yo, pido que repudiamos el hecho de la desaparición de Santiago Maldonado y no es una bandera de ningún partido político. Tiene que ser una bandera de todos como sociedad, porque el día de mañana le puede tocar a cualquiera de nuestros hijos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Hernández, tiene la palabra.

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Quiero expresarme un poco en la misma sintonía que lo han hecho los anteriores diputados, con un hecho que realmente es más que doloroso, es peligroso, es peligroso y nos debe preocupar.

Como decía recién el diputado Grazzini, hoy se cumplen 45 años de la masacre de Trelew, donde 16 jóvenes fueron fusilados. Donde, también, en su momento se tejieron montones de historias, que eran guerrilleros, que mataron gente, justificando la muerte, el fusilamiento de dieciséis personas y tres más heridas hasta que, luego, después todo esto, andando, se fueron conociendo los pequeños grandes detalles de este gran desastre que pasó hace cuarenta y cinco años.

Hoy, estamos viviendo un hecho horrible también en esta provincia, también en esta provincia. En ese momento en Trelew, ahora en Esquel, en la Provincia del Chubut, donde volvemos a ser noticia en los medios nacionales por cuestiones no gratas. Mucha gente, en esas épocas, en Buenos Aires conoció a Trelew, existía Trelew por la Masacre de Trelew. No sabían ni que existía, quizás, en el mapa y nos conoció por un hecho terrible, por un hecho de sangre, por un hecho que abrió una puerta al terrorismo de Estado. No nos olvidemos de todo lo que nos pasó, de las páginas negras de nuestra historia porque olvidar no hace que desaparezcan, olvidar no nos hace mejores.

Y hacer de cuenta que esto, simplemente, es un hecho político que, por ahí, le conviene a uno y no le conviene a otro o decirlo no está bien, capaz que me culpan a mí o me veo peor o me veo mejor. La verdad, ¡qué hipócritas!, somos hipócritas, ¿qué nos pasa? Desapareció una persona, un joven, acá, no importa quién era, cómo era, qué hacía o nos vamos a convertir en esto de ¿qué habrá estado haciendo?, ¿por qué estaba ahí?, ¿no tenía que estar! ¡Desapareció, desapareció en democracia! Hay testigos que vieron que la Gendarmería se lo llevó y nadie da respuestas, nos siguen mintiendo como tontos por los canales de televisión diciendo que lo vieron en Chile, no sé, que está en Europa, que está de viaje. ¡No está, no se esfumó, no se esfumó, se lo llevaron!

Si el Estado, que es el responsable de cuidar, de velar por nuestros derechos y por nuestras garantías, es el principal sospechado, la verdad es que estamos todos en peligro. Esto, ¿no hay que decirlo?, ¿hay que ocultarlo?, ¿hay que taparlo? ¡No se puede tapar! Como decía recién el diputado Grazzini Agüero no es lo mismo que un hecho de inseguridad, es una desaparición forzosa. Pongámosle a las cosas el nombre que tienen. La verdad, yo tampoco hago responsable al Gobierno de la Provincia del Chubut, no, no lo hago responsable, porque la que estaba ahí era Gendarmería.

Sí hubiera esperado, lo que realmente me hubiera gustado es que el Secretario de Derechos Humanos, el Ministro, alguien de nuestro Gobierno hubiera pedido firmes explicaciones al Gobierno Nacional de qué pasó con Santiago Maldonado, que den todas las explicaciones que hagan falta, todas las que sean correctas.

En ese momento, hace cuarenta y cinco años se abrió una puerta y hoy puede abrirse otra, no lo sabemos; ojalá que no, que esto no pase. Nosotros somos diputados provinciales y creo que esto es transversal a los partidos políticos. Los derechos humanos no son de un partido o de otro, los derechos humanos son de todos, nos pasa a todos, mañana puede ser el hijo de, el hermano de, el padre de, hoy todos somos Santiago Maldonado.

La verdad es que yo sí quiero saber, quiero saber, quiero que me expliquen, quiero que el Ministro me diga qué acciones se tomaron, quiero que alguien diga algo. No nos tomen de tontos, no nos digan que lo vieron haciendo compras en Chile o que estaba en Entre Ríos, no, eso no lo quiero. ¡No subestimen la inteligencia de la gente, por favor!

Entonces, sí creo que es nuestro deber como diputados provinciales pero, aparte de diputados somos humanos, como humanos porque primero somos humanos y después todo el resto. Si esto es transversal a los partidos políticos, la verdad poco me importa.

Yo lo que quiero saber es qué pasó con Santiago Maldonado, que pague las culpas el que tenga que pagarlas, el que hizo las cosas mal, bueno, se señale fue éste y fue por esto. No que quede todo en la nada y

después, la semana que viene, haya otra noticia de interés y nos olvidemos de que esto pasó acá, en nuestra provincia, en la Provincia del Chubut.

Así que creo que es nuestra obligación moral pedir y exigir explicaciones al Gobierno Nacional para saber qué pasó con Santiago Maldonado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada.
Diputada Torres Otarola, tiene la palabra.

SRA. TORRES OTAROLA: Buenas tardes, señor Presidente.

Bueno, haciendo referencia y obviamente acompañando los dichos de todos los diputados preopinantes, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos realmente pongo en valor y exijo que se puedan arbitrar todos los medios para que se pueda esclarecer dentro de nuestra provincia -y sobre todo en la región cordillerana- todos los acontecimientos que se vienen sucediendo con respecto a la violencia que viene sufriendo nuestra región y en especial el esclarecimiento de la desaparición del ciudadano Maldonado.

Realmente es muy triste para nosotros que venimos desde hace mucho tiempo teniendo encontronazos sociales porque las cosas no son clarificadas desde el Estado ni desde el Poder Judicial. Comparto plenamente las palabras expresadas por la diputada Navarro respecto a poder también solicitar que venga el juez Otranto junto con el ministro Durán -o en cualquier otro momento- o inclusive a la Comisión de Derechos Humanos, para poder seguir clarificando estos temas.

Nosotros como cordilleranos hoy somos hermanos y al margen de tener diferentes etnias en nuestros árboles genealógicos, no podemos estar todo el tiempo mirándonos con desconfianza. Realmente tenemos comunidades, tenemos población, tenemos productores, hoy por hoy nos miramos las espaldas y no sabemos dónde está el enemigo, ni por qué ni quién lo mandó y hacia qué fin ocurre todo esto.

Me parece que el primer puntapié significa un poco poder vernos en el lugar humano, poder tratar de clarificar lo mejor posible para nuestra provincia y poder garantizarle a la zona de la cordillera la mejor situación para poder seguir adelante con paz social como corresponde, no tener miedo en Esquel, no tener miedo en El Maitén, que nuestras comunidades puedan hacer sus reclamos justos si están dentro de los marcos lícitos y que la Justicia y el Estado se hagan cargo de lo que les corresponda esclarecer.

Así que imperiosamente pido por favor que esto se ponga a consideración y que venga el juez Otranto a la Comisión de Derechos Humanos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, diputada.
Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, Presidente. Indudablemente que lo han dicho los diputados, el tema de los derechos humanos no es patrimonio de ningún sector en la sociedad argentina. Y eso es una condición sine qua non, necesaria e imprescindible para que el imperio de la legalidad esté sobre los ciudadanos.

Este hecho a todos nos golpea porque es cierto que se cierne sobre el presente la sombra del pasado, un pasado que nadie quiere ni siquiera que sea rozado.

De nada sirven las especulaciones, el ciudadano Santiago Maldonado tiene que aparecer con vida y de nada sirve lo que cada uno de nosotros tiene que pensar, pueden pensar qué haya sucedido pero son meras especulaciones que no se pueden comprobar hasta que la Justicia no actúe.

Así que es en ese punto de vista que nos manifestamos absolutamente solidarios, nos sentimos parte del reclamo y creemos que el mismo debe ser vehiculizado a quien corresponda.

Acá no podemos compartir la metodología de la interpelación política porque acá no hay ingenuos, sabemos que una interpelación y el calibre de las preguntas que se hagan compromete al Gobierno de la Provincia cuando no ha tenido ninguna participación en el hecho.

De la lectura del artículo 123º, primer párrafo, las medidas fueron dispuestas por un Juez Federal en el marco de una causa federal, no es función nuestra contestar este tipo de cuestiones, cómo se origina esta causa, ni cuál fue la labor del juez, lo que sí creemos que no es la metodología que nosotros podamos compartir.

El ministro estaba predisposto -ya lo manifestó la diputada Papaiani-, lo ha demostrado en otras oportunidades al venir a ponerse a disposición, hubiera sido bueno que podamos tener como Cuerpo, como Poder, como institución, una posición unitaria con respecto a este tema, unívoca; pero bueno, evidentemente esta metodología no la podemos compartir así que no vamos a acompañar esta propuesta.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputado Di Filippo, tiene la palabra.

SR. DI FILIPPO: Nosotros vamos a acompañar el pedido del Frente del Frente para la Victoria porque le voy a dar la derecha al diputado Touriñán de lo que hablábamos hoy en Labor Parlamentaria, que es fundamentalmente por la actuación y participación de las fuerzas federales en el territorio provincial.

Pero yo también creo que hay una intencionalidad política, que no corresponde porque el Gobierno Provincial -los mismos diputados lo reconocen- no tuvo participación en el tema.

Y tenemos una Policía que, más allá de errores y de algunos abusos que ha habido, es una Policía ordenada, prolija y honesta, cosa que no sucede en la mayoría de las Policías de las provincias, y ni hablemos de la Provincia de Buenos Aires.

Comparar el 22 de agosto y la situación de aquellas épocas con la política actual no lo comparto en absoluto. Es más, no comparto el Gobierno de Macri, pero yo no tengo miedo con el Gobierno de Macri. Yo creo que las instituciones funcionan, la Justicia funciona. Cuando te tocan el timbre o te golpean la puerta, no es para venir a buscarte, sino porque llega el cartero o porque te vienen a traer alguna documentación o viene un amigo a visitarte.

Yo sé lo que es que te golpeen la casa y te entren, que irrumpen en tu casa, te la revisen y te tiren todo, una vez, dos veces, diez veces.

Entonces, yo veo que se rasgan mucho las vestiduras; y volvemos a hacer demagogia con temas que son muy delicados, muy delicados y muy complicados. Hay que ser cuidadosos con estas cosas, porque estamos incitando a algo que no sabemos cómo termina y estamos aprovechando la desaparición de un ciudadano -¡que es una vergüenza!- para hacer una historia política.

Acá, de lo que yo estoy convencido y creo -mis sospechas recaen por supuesto en Gendarmería- es que Gendarmería se excedió, como ha pasado muchas veces.

Acá hubo -en Rawson- un caso famoso, el caso Cañuqueo. El Diario Provincia vendía ejemplares, el semanario vendía 10.000 ejemplares por fin de semana, porque los periodistas del Diario Provincia investigaron el caso y demostraron que la Policía lo había matado. A los periodistas que investigaban les rompieron los huesos, se tuvieron que escapar, ¡mall!, de noche.

Acá nombraron recién a un prócer -diría- de los derechos humanos del Chubut, que es el doctor Solari Yrigoyen, al que muchas veces no lo nombran o no lo reconocen. Muchos hablan y no han hecho absolutamente nada. Hay gente que ha sacado pecho en este país y no ha presentado un solo hábeas corpus.

Yo a Yrigoyen lo reivindico de corazón porque se portó muy bien con mi familia siempre, porque se portó bien con la gente que sufrió la dictadura. Se enfrentó también con la Triple A y fue la primera bomba que sufrió un ciudadano por defender los derechos civiles; ¡lo hicieron percha!, no se sabía si podía zafar porque quedó muy mal.

Yo me acuerdo de que, con Solari, viajamos unos pocos días antes del Golpe, veníamos en el mismo avión. Era un hombre muy agradable y lo pusieron contra la pared; cuando llegamos al aeropuerto, todos contra la pared, a revisarlo; ¡y era senador de la Nación!

No es la misma situación lo que sucede ahora con lo que sucedía en aquella época. ¡Es mentira! No hagamos demagogia con esas cosas. ¡Aquella época fue una época tremenda! Algún día vamos a discutir el origen y el porqué de lo que sucedió. Pero ahora utilizar esos argumentos ¡no me gusta para nada!

Además, no creo que sea una desaparición forzosa, porque las desapariciones forzosas las hacía la canalla militar que gobernó este país y que tenía un plan sistemático para hacer desaparecer a las personas.

Acá fue un abuso, como siempre sucede, con los que tienen poder, tienen las armas y creen que tienen derecho a hacer cualquier cosa; y tomaron medidas, medidas totalmente incorrectas.

Mire, nuestras fuerzas de seguridad llevan muchos años con mucho poder; hubo un momento en que llegaron a un poder extraordinario, fuera de lo normal. Eran dueños de vidas y haciendas de la gente, se abusaron de todo el mundo. Estos años se fueron corrigiendo, pero siempre quedan resabios de esa actuación.

Hace un tiempo, leyendo sobre los años de Lanusse, leía que el general Cáceres le propuso a Lanusse crear un grupo especial para perseguir a la guerrilla, que en esa época estaba trayendo graves problemas. Lanusse lo pensó y le dijo: no, general; porque si hacemos eso, en tres meses a esos grupos no los controla nadie.

Es así, son grupos que han tenido poder; lo que pasó con la banda de Etchecolatz y compañía y Julio López es así, son grupos que tienen el poder absoluto.

Eso no pasa hoy en la Argentina. No es cierto. Yo no tengo miedo y yo no creo que la ciudadanía en general tenga miedo del gobierno de Macri. Puedo no compartir lo que hace Macri, pero no comparto que con el gobierno de Macri tengan miedo de desaparecer o que nos persigan o que nos vengán a buscar.

Le repito, cuando a último golpearon la puerta en mi casa, golpearon con la culata de los fusiles, y yo tenía miedo. Hoy, golpean la puerta de mi casa y no tengo miedo.

De cualquier manera, vamos a acompañar y espero que el Ministro pueda explicar, lo que pueda aportar, que yo creo que será muy poco porque la Provincia no tuvo participación -así como lo han dicho algunos diputados- en este caso. Este caso lo manejó la Justicia Federal y lo manejó una Fuerza Federal.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Alguien más?
Diputado Conde, tiene la palabra.

SR. CONDE: Bueno, escuchaba atentamente todas las voces y la verdad es que en gran medida coincido con las últimas palabras del diputado Di Filippo.

Yo creo que debe venir el Ministro de Gobierno y debe venir para dar cuenta de cuál ha sido la actuación del Estado Provincial y en particular de la Fuerza Policial de nuestra Provincia en este caso que nos tiene a todos en vilo, la desaparición de Maldonado.

Supongo yo que algún rol ha cumplido o está cumpliendo, ya sea por un acuerdo con otras fuerzas de seguridad, ya sea por alguna cuestión que pueda vincular la tarea local y provincial con la competencia del Juez Federal, debe haber algo que vincule al Estado Provincial en esta situación. Esto solamente lo puede decir el Ministro de Gobierno.

Coincido con el diputado Pagliaroni, no participo de los fundamentos donde se parte de la base de que estamos en presencia de una situación de violencia que se ha consumado. En este sentido -repito- he sido atento al escuchar las palabras de cada diputado y en honor a la verdad debo decir que las evidencias que acá se dan por sentadas, no existen.

Cuando se dice que hay testimonios sobre la desaparición de Maldonado por la Fuerza de Gendarmería, en realidad estas expresiones, primero, no sabemos si están documentadas en el proceso penal y en segundo lugar, en principio, daría cuenta de algunas expresiones vertidas por el mismo grupo subversivo.

De modo que hay una situación absolutamente de incertidumbre sobre lo que ha pasado y ahí sí incorporo los dichos del diputado Di Filippo, que la sola ausencia de la persona -en este contexto que describo- no nos configura una desaparición forzada de persona, esto no es así.

La justicia -naturalmente, como siempre decimos- o el Poder judicial, porque la Justicia es un valor, es una concepción ética de las cosas. Lo que existe es el Poder Judicial que son las personas que hacen cumplir la ley y lo hacen en el marco de lo que pueden encontrar como hecho, como evidencia, como prueba objetiva de lo que está sucediendo. De modo que esta es la única alternativa, la del Poder Judicial.

Con respecto a la concurrencia de un juez de la Nación a un seno como el nuestro, estamos pasando por alto el contexto institucional. Es decir, esto no es posible.

El Poder Judicial es el que controla al poder político, no el poder político al Poder Judicial. Si el Poder Judicial se equivoca hay un mecanismo para evaluar justamente la conducta del Poder Judicial. Cuando las decisiones de un juez no son las esperadas o las propias que corresponden al caso, hay un mecanismo de revisión de esas decisiones que son los tribunales que están por encima del tribunal que -en todo caso- ha cometido el error. De modo que hay un mecanismo legal, constitucional e institucional que tiene que ver con la participación del Poder Judicial en estos casos.

Si nosotros como Poder Legislativo tomamos la iniciativa de convocar a un juez de la Nación para que venga a este recinto a dar explicaciones, tenemos que saber que un juez no puede decir una sola palabra que no esté en el expediente, el juez no puede decir nada que no esté en el expediente y en este momento el expediente tiene secreto de sumario.

Así que no sé qué puede llegar a decir si es que se aviene el juez a tener el gesto de concurrir a un poder político para hablar de esta causa. Descarto de plano que el Poder Legislativo haciendo una invitación o una convocatoria -en este caso- al juez de Esquel, al Juez Federal de Esquel, descarto de plano que el magistrado se avenga a concurrir a este espacio.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputado López, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Comparto con la mayoría de los diputados preopinantes sobre lo que significa la desaparición de un ciudadano y, obviamente, en el marco de la convocatoria para el 5 de septiembre -como lo estableció y dijo el Presidente de nuestra Bancada-, nos parece que hubiese sido, inclusive, acompañado por la diputada del Bloque Frente de Agrupaciones.

Nos hubiese parecido conveniente que el Ministro concurra a la comisión como lo han hecho periódicamente él y otros ministros.

Yo recién le preguntaba al diputado Tourián si dentro del cuestionario había alguna pregunta relacionada con el accionar de la policía como lo manifestaba el diputado Conde, recién, que quería que venga el Ministro para ver cuál era el rol de la policía. Yo creo que no está ni siquiera en el cuestionario.

Todos, en principio, sabemos que la actuación correspondió a la Gendarmería Nacional a partir de la orden de un Juez Federal, y que respecto de la desaparición de Santiago Maldonado la Ministra Bullrich fue citada a la comisión de la Cámara de Senadores; por eso nos parecía más acertado que, teniendo en cuenta

que el rol que ha tenido la Provincia ha sido nulo -por lo menos en este caso en particular-, lo más adecuado sería que concurra a la comisión.

Respecto del accionar de la policía, yo reitero, creo que no está ni siquiera en el cuestionario cuál ha sido el rol, me parece que respecto de las consideraciones del diputado Conde no se corresponden con, por lo menos, la causal de la venida del Ministro. Simplemente eso.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien.

Diputado Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ: Sí, señor Presidente.

Está bien escuchar todas las posiciones -algunos con razón, de acuerdo a la subjetividad de la exposición de cada diputado-, lo que no podemos hacer nosotros es minimizar o desconocer la realidad, pero debemos tratar por todos los medios que la historia del pasado no se repita.

Cuando insisto en que la historia del pasado no se repita es porque acá tenemos compañeros diputados que padecieron lo que ha significado ser víctima de una desaparición, de una represión o de un encarcelamiento injustificado.

Todos sabemos que el avance del proyecto del Gobierno Nacional, su estrategia para el rol de la Gendarmería es evitar los conflictos sociales y los conflictos en rutas.

Nosotros tenemos que ser claros y sinceros cuando estamos tratando por todos los medios de que nuestros funcionarios provinciales pongan la autoridad que les compete como representante de la Provincia ante el avance de Nación. Éste es uno de los temas más preocupantes, porque los trabajadores petroleros lo han padecido desde el día 31 de julio hasta el 5 de agosto cuando en defensa de la fuente de trabajo, ante el despido de doscientos trabajadores ordenados por TECPETROL, los compañeros petroleros deciden quedarse dentro del yacimiento, no para causar sabotajes, no para tomar un yacimiento sino para preservar fuentes de trabajo, servicios y garantizando la producción del yacimiento.

Desde el 31 de julio hasta el 5 de agosto, una semana completa, los compañeros que permanecieron una semana dentro del yacimiento, padecieron permanentemente lo que significa la presión psicológica de la presencia de la Gendarmería Nacional dentro de un yacimiento, y cuando hablo de presión psicológica no estoy hablando de presión psicológica hacia el trabajador, estoy hablando de lo que significa presión psicológica para cada familia trabajadora que sabía que el padre de familia estaba dentro de ese yacimiento en forma pacífica, y estaba siendo presionado y amenazado por la Gendarmería Nacional, más allá de que la Gendarmería Nacional estaba acompañada por las fuerzas de infantería provincial y por las fuerzas de seguridad de la propia operadora.

Gracias a lo que significó la intervención del propio Gobernador ese conflicto terminó después de una semana en una conciliación obligatoria que hoy persiste, pero la presencia permanente de la Gendarmería Nacional se sigue sintiendo. Entonces, cuando tratamos de analizar, averiguar e investigar el rol de la Gendarmería Nacional en la desaparición de Santiago Maldonado, estamos tratando por todos los medios con nuestras limitaciones en nuestra provincia tratar de que un nuevo hecho como éste no se repita nuevamente en Comodoro Rivadavia, en la Cuenca del Golfo San Jorge o en otro rincón de la provincia.

Somos noticia a nivel nacional, políticamente quizás eso signifique una dificultad pero por encima de todo está el interés de que aparezca Santiago Maldonado, y fundamentalmente que la historia en esta triste experiencia de lo que ha significado la represión hacia el pueblo mapuche no se vuelva a reiterar en los trabajadores que seguramente en próximos días, en los próximos meses van a tener que salir en defensa de las fuentes de trabajo porque la crisis petrolera no se detiene; se está afrontando con muchas dificultades pero las amenazas de despido ya se están haciendo realidad.

Así que en este marco quería dejar aclarada esta preocupación, respeto el posicionamiento de nuestro Bloque, de cada uno de los Bloques que se han manifestado apoyando o absteniéndose, pero tenemos a un ciudadano argentino, un ciudadano chubutense que está desaparecido por el trabajo de la Gendarmería Nacional, y esperamos que esto no se repita, que sea esclarecido y naturalmente si no hay responsabilidad del Gobierno Provincial lo más importante es aclararlo y fundamentalmente tomar todas previsiones necesarias para que esta historia no se vuelva a repetir ni en la Provincia del Chubut ni en el país todo.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Diputado Meza Evans, tiene la palabra.

SR. MEZA EVANS: Gracias, señor Presidente.

Primero yo creo que debería darse por agotado el debate porque el proyecto ha sido puesto a consideración de la Cámara y ha obtenido los votos suficientes para que usted lo considere aprobado.

Por otro lado quiero dejar en claro la posición del Bloque, si no se lo cita al Ministro a una comisión o a varias comisiones es porque la gravedad del hecho amerita que el conjunto de la ciudadanía del Chubut con

la responsabilidad que les cabe a los diputados y que le cabe al Ministro den cuenta de esta situación e informen en un ámbito de mayor seriedad de lo que es una comisión, sin quitarle a las comisiones la seriedad que el caso tiene.

Pero no me puedo olvidar de que el Ministro Durán vino con el Jefe de Policía, hicimos una reunión en la sala de Presidencia y este diputado le preguntó por el accionar de la Gendarmería en el territorio provincial, a lo cual previo a dudar el Ministro consideró que Gendarmería -sin necesidad de un convenio aprobado por Legislatura, como bien lo señaló al leer la Constitución el Presidente de mi Bloque- puede actuar en territorio provincial colaborando con la Policía de la Provincia y bajo el control operacional de la Policía de la Provincia.

Por eso, tiene que venir el ministro a decirnos que la Policía de la Provincia no tuvo nada que ver, que Gendarmería se excedió, y queremos saber qué acciones tomó el Gobierno Provincial ante estos excesos de Gendarmería, sobre todo por la gravedad del hecho de la desaparición forzada en territorio chubutense de un ciudadano argentino y por lo que ha señalado recién el diputado Gómez, porque estamos asistiendo a un grado de militarización de la Provincia del Chubut, nosotros entendemos que violando la Constitución de la Provincia. Y el ámbito adecuado, sin ningún tipo de especulación política porque hay que ser, no voy a usar la palabra que pueda ser agresiva, pero pensar que alguien puede especular con la vida, especular políticamente no es, digamos, considerado con los que somos todos pares en este cuerpo legislativo.

Por eso, señor Presidente, yo solicitaría que el proyecto se dé por aprobado porque ha reunido los votos suficientes y podamos pasar a otros temas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.
Creo que cabe aclarar que no ha sido votado el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por eso, si no va a hacer una acotación al respecto, le pido que me deje hacer la aclaración.

Señor diputado Meza Evans, cuando se sometió a consideración, en el mismo momento la diputada Navarro pidió la palabra y no se dio por aprobado.

Nuevamente, entonces, voy a someter a consideración de los señores diputados, conforme el artículo 134º, inciso 4 de la Constitución Provincial, la interpelación al Ministro Pablo Durán para el día 5 de septiembre a las 10 horas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 115/17, presentado por los diputados López, Albaini, Andén, Ingram, De Luca, García y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual solicitan excluir a la diputada Dufour de esta Honorable Legislatura por inhabilidad moral e indignidad, conforme lo dispuesto en el artículo 134º, inciso 1) de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 116/17, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 11ª "Feria del Libro Abrapalabra", a realizarse en la ciudad de Rawson los días 4 a 6 de octubre de 2017.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 117/17, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Torneo Provincial de Newcom, a realizarse los días 8 a 10 de septiembre de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración nº 036/17, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, priorice en el Plan de Obras Escolares e incorpore en el Presupuesto 2018

la construcción de un edificio propio para la Escuela Secundaria n° 799 en las tierras del Barrio Centenario, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración n° 037/17, presentado por el diputado Conde del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual solicitan al Poder Ejecutivo la pronta reglamentación de la Ley I n° 599, que establece las Disposiciones Generales del Régimen Tarifario Específico de Servicios Públicos para Entidades de Bien Público, sancionada el día 17 de noviembre de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 093/17, presentado por los diputados Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual incorporan un régimen especial exclusivamente a los fines previsionales a todos los agentes pertenecientes al Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, en forma igualitaria cualquiera sea la especialidad, siempre que se desempeñen dentro del ámbito del Ministerio de Salud y sus dependencias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 098/17, presentado por el diputado Touriñán del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, sobre las licencias que deberá solicitar en el cargo que ocupe todo funcionario o empleado público de los comprendidos en el artículo 16° de la Ley I n° 231 (antes Ley 4816), que se presentan como candidatos para cubrir cargos electivos nacionales, provinciales o municipales.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 099/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, sobre la adhesión a la Ley Nacional n° 26657, de salud mental, y su Decreto Reglamentario n° 603/2013 del Poder Ejecutivo Nacional.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- 1.5 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 100/17

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley n° 100/17, presentado por las diputadas Dufour y Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, modificando los artículos 82°, 83° y 84° de la Ley XV n° 6, anexo A, del Código Contravencional.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Dufour, tiene la palabra.

SRA. DUFOUR: Buenas tardes, señor Presidente.

Quiero dejar asentado en la presentación de este proyecto... ustedes saben que lo presentamos por Mesa de Entradas e inmediatamente tuvo amplia difusión. Esto generó que la Asociación de Meretrices de la Argentina tomara contacto con nosotros y, a partir del contenido, se acordó con ellas que no sólo los artículos 82°, 83° y 84°, que había sido nuestra propuesta, sino que a solicitud de esta Asociación también nos comprometimos a trabajar el artículo 81°, que es el que permite a la policía la persecución de las mujeres, hombres, trans que hacen trabajo sexual.

Quiero dejar asentado que asumimos el compromiso de analizar en las comisiones correspondientes el tratamiento también del artículo 81°.

También quiero mencionar que coincidimos con la Asociación y con otras asociaciones con las que tenemos pendiente algunas charlas la próxima semana, en que nuestra gran preocupación es ver qué instrumentos generamos para, realmente, luchar contra la trata de personas, que es nuestra preocupación, o los mecanismos de explotación sexual que también son otras formas que se visualizan.

Coincidimos en que éstos son los dos grandes problemas que hoy tiene la sociedad y por eso pensamos que esto era una alternativa y pensamos que era una forma de incluir en la agenda pública -y acá

también, de todos los sectores políticos- una profunda discusión de cuáles son los verdaderos instrumentos que nos van a permitir luchar contra la trata de personas y la explotación sexual.

Las dos diputadas que somos autoras asumimos el compromiso e invitamos a todos los Bloques a que profundicemos esto y entre todos generemos herramientas en esta Provincia, porque si bien hay leyes nacionales, resultan insuficientes y seguimos padeciendo estos flagelos.

Eso es lo que quería agregar y manifestar nuestro compromiso con todas aquellas organizaciones que representan a las trabajadoras sexuales o aquellas organizaciones que creen o están en contra de esta tarea, a sumarse a una discusión profunda.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muchas gracias, señora diputada.

Con respecto al Proyecto de Ley nº 100/17, proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación General, Cultura y Educación y de Derechos Humanos y Género.

Diputado López, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Tiene que ver con el punto que se abordó oportunamente respecto de la interpelación al Ministro Durán y no sé si se puso en consideración la solicitud o la petición realizada por la diputada Torres Otarola respecto de la situación del juez Otranto.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): No, diputado, era nada más que una expresión de deseos. El artículo 134º inciso 4) autoriza exclusivamente al Poder Ejecutivo, entonces se puede trasladar la invitación a través de Presidencia o la misma diputada lo puede hacer. Por eso, no se puso a consideración la moción.

Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, así lo entendimos también, luego de las explicaciones que se han dado. Sobre todo porque el artículo 134º inciso 4) faculta a la Legislatura a convocar a miembros del Poder Ejecutivo a esta Cámara. El otro contexto que puede darse es en el artículo 134º inciso 5) que habla de invitar a expertos en determinados temas, pero bueno no es el caso.

Creo, también, que con la explicación del diputado Conde del accionar o las dificultades objetivas que tienen los miembros del Poder Judicial para expresarse sobre temas que están en secreto de sumario, tal vez correspondería una visita al juzgado o esperar más adelante que se vaya blanqueando el expediente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Torres Otarola, tiene la palabra.

SRA. TORRES OTAROLA: Si se puede sugerir hacer una comisión interpoderes con los diferentes Bloques para poder realizar nosotros una visita al juez Otranto, teniendo en cuenta que es de otro Poder y que, por ahí, no puede venir a la Comisión.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Es decir, no debatamos sobre un tema que ya lo hemos puesto a consideración, ya quedaron claras las facultades del Poder Legislativo, después como ciudadano puede concurrir.

Diputada Navarro, tiene la palabra.

- Expresiones en las bancas.

SRA. NAVARRO: La propuesta no se entendió, creo que lo dije al principio. No voy a interpelar a un juez federal de la Nación, no quiero que venga para interpellarlo. Obviamente se trata de un juez federal y si tiene secreto de sumario, mucho menos va a poder contar todo. Mi intención era, más allá de que se trate de quién es, ver si podíamos hablar con él.

Ahora, según el diputado Conde tampoco podemos nosotros los simples sobrevivientes de esta tierra hablar con un juez federal de la Nación, porque es un juez federal de la Nación.

¿Cómo nosotros que nos eligió el pueblo de la Provincia del Chubut, vamos a hablar con un juez federal de la Nación? Nosotros somos de este planeta. El juez federal de la Nación es de otro planeta. Por eso sé, que no lo podemos convocar, ni le podemos decir que venga.

Ahora, como dice la diputada Torres Otarola, ¿nos podrá recibir a los humildes mortales el juez federal de la Nación? Ésa es mi pregunta.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, vamos a dar por agotado el tema y vamos a continuar con el Orden del Día.

Disculpe, diputada Dufour, pero así podemos continuar.

- Expresiones en las bancas.

SRA. DUFOUR: Era para sugerir algo. Lo tratamos mañana en la Comisión.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Exacto. Gracias, diputada.
Continuamos con la minuta.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decretos nros. 929, 931, 935, 938, 941, 954, 958, 962, 968, 969, 970, 974, 980, 981, 1002, 1003 y 1004/17, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 096/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual autoriza a donar a la Cooperadora del Hospital Rural de la localidad de El Hoyo un vehículo automotor propiedad de la ex Secretaría de Salud, hoy Ministerio de Salud.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 097/17, presentado por el Poder Judicial, por el cual impulsan la creación del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral nº 3 para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

- 1.6 -

RESOLUCIÓN Nº 148/17

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 165/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 671/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta (30) días al plazo previsto para dar respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución nº 127/17 de la Honorable Legislatura, sobre el estado y alcances de las negociaciones entre el Estado Provincial y la empresa CAPSA, relacionadas con el yacimiento Bella Vista Oeste.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, hay varias solicitudes, a continuación de ésta, al Ministro Coordinador, también referidas a diversos pedidos de informes en los cuales se solicita prórroga de treinta días para dar respuesta a lo que se le interrogaba. En algunos casos son pedidos de informes que han tenido origen en nuestro Bloque y que, evidentemente, no ha tenido el tiempo suficiente, por ejemplo, para sacar una fotocopia -el señor Ministro- con lo cual nos pone en una dificultad, sobre todo porque si uno tiene en cuenta que las últimas dos sesiones fracasaron, estos pedidos de informes fueron hechos hace más de un mes. Si le damos treinta días más, le estaríamos otorgando un plazo de sesenta días o más para dar respuesta a pedidos de informes que son de fácil respuesta.

Me parece que es un exceso, mínimamente para calificarlo o adjetivarlo de alguna forma. Por esa razón no vamos a estar de acuerdo y lo digo para todos los que siguen, para no repetir lo mismo siempre, por una cuestión de economía de lenguaje, nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Hay dos planteos del Ejecutivo en los mismos términos, pidiendo la prórroga que tiene que ver con pedidos de este Bloque. Por razones de economía manifestamos que nos vamos a oponer, así

que le pedimos al señor Presidente que avance en la lectura de las cuestiones para que lo sometamos a votación.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Bien, disculpe, señor diputado, bueno, ya están dados los fundamentos. Lo que vamos a hacer es ir en orden, voy a hacerlos leer, les damos lectura, después pongo a consideración las lecturas, los someto a consideración y así seguimos. Ya los fundamentos y la postura de cada uno de ustedes y de sus Bloques respectivos ya están dados.

Para dejar aclarado, Providencia n° 165, a consideración de los señores diputados autorizando la prórroga de treinta días, por la afirmativa.

- Se vota.

Rechazada la prórroga por treinta días.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 167/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 207/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta (30) días al plazo previsto para dar respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 141/17 de la Honorable Legislatura, sobre el expediente del IAC n° 17832, correspondiente a tierras circundantes al Lago Cholila y otros.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques.

A consideración de los señores diputados autorizando la prórroga por treinta días, por la afirmativa.

- Se vota.

Denegada la prórroga por treinta días.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 168/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 206/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta (30) días al plazo previsto para dar respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 139/17 de la Honorable Legislatura, sobre los motivos que desencadenaron la suspensión del servicio de transporte que trasladaba a los alumnos de la Escuela Especial de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques.

A consideración de los señores diputados autorizando la prórroga por treinta días, por la afirmativa.

- Se vota.

Denegada la prórroga.

- 1.7 -

RESOLUCIÓN N° 149/17

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 169/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 208/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta (30) días al plazo previsto para dar respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 142/17 de la Honorable Legislatura, sobre la copia del Expediente n° 340/17, referido a ALUAR SAIC - contingencias ambientales por aguas subterráneas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques.

A consideración de los señores diputados autorizando la prórroga por treinta días, por la afirmativa.

- Se vota.

Autorizada la prórroga por treinta días.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia n° 170/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 209/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta (30) días al plazo previsto para dar respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 143/17 de la

Honorable Legislatura, sobre las copias de las declaraciones juradas de los pasivos ambientales de la operadora SINOPEC Sociedad Anónima, presentadas antes de la reversión del Área Bella Vista.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques.

A consideración de los señores diputados autorizar la prórroga por treinta días, por la afirmativa.

- Se vota.

Denegada la prórroga.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 171/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 210/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 112/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de la Familia y Promoción Social, sobre la presentación oficial a la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales del Ministerio de Desarrollo Social.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 172/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, adjuntando la Expresión de Deseos nº 24/17, por la cual vería con agrado que se asigne presupuesto para el anteproyecto de factibilidad de una planta fraccionadora y compresora en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. DUFOUR: Solicito que pase también a la Comisión de Recursos Naturales, porque tiene mucho que ver con el tema del uso del gas, así que sería interesante que se derive a ambas comisiones.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, se toma nota señora diputada. Continuamos.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 173/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 4884/17, presentada por los vocales del Instituto de Seguridad Social y Seguros, adjuntando un proyecto de ley de modificación de la Ley II nº 26, de seguridad social, contribución y aporte de la obra social SEROS, de los empleados del Banco del Chubut incorporados al régimen de jubilaciones provinciales.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 174/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 222/17 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 124/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial del Agua, sobre si Hidroeléctrica Ameghino Sociedad Anónima ha cumplido lo establecido en el anexo III, subanexo VIII "obras y trabajos obligatorios", del pliego licitatorio que forma parte integrante y fue aceptado en el contrato de transferencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 166/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Presidente de Red Chamber Argentina Sociedad Anónima, manifestando su preocupación por el avance de las negociaciones que mantienen con el Estado Provincial, solicitando al Gobierno de la Provincia dé cumplimiento a los compromisos acordados y que les permita poder cumplir con las metas productivas de inversión en esta provincia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques.
Perdón, tiene la palabra...

SR. TOURIÑÁN: Avance, avance...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia al Archivo.
Tiene la palabra, diputado.

SR. TOURIÑÁN: Sí, me habían pedido desde mi Bloque si se podía dar lectura a la nota porque en realidad tiene un sentido político-práctico, digamos.

Tiene que ver con las expresiones que ha tenido el Ministro Coordinador de Gabinete cuando se expresaba respecto del gerente o presidente de la firma Red Chamber -Marcelo Mou es quien firma la nota-; y resumiendo para hacer más amena la cuestión porque la nota es larga, básicamente lo que manifiesta el señor Mou es que el Ministro Coordinador, compañero Gilardino, ha formado parte de la empresa, ha sido una parte fundamental en la suscripción y redacción de los contratos o la relación contractual que tiene la Provincia con la empresa. Las críticas que hace justamente a esos convenios mencionándolo como impresentable al señor Mou, están mínimamente extemporáneas, toda vez que él ha sido parte y, de acuerdo a lo que son los actos propios, debería -mínimamente- no opinar sobre eso.

Nada más, era para no dar lectura y no hacer tediosa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, gracias, señor diputado.
Pasamos al punto 2 del Orden del Día, Despachos de Comisiones.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

RESOLUCIÓN Nº 150/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual conceden acuerdo legislativo para ocupar el cargo de "Juez Civil y Comercial nº 1 para la ciudad de Comodoro Rivadavia" a la doctora Natalia Venter.

- Se adjunta copia.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para la designación de la doctora Natalia Venter (DNI 24.302.134) en el cargo de Juez Civil y Comercial nº 1 para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

RESOLUCIÓN Nº 151/17

SR. SECRETARIO (Biss): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual conceden acuerdo legislativo para ocupar el cargo de "Juez de Cámara de Apelaciones para la ciudad de Trelew" al doctor Marcelo Fernando Peral.

- Se adjunta copia.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para la designación del doctor Marcelo Fernando Peral (DNI 14.249.687) en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones para la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Sin más temas, queda a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:56.

Diputado González, tiene la palabra.

- 1 -

REUNIÓN CON AUTORIDADES

SR. GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Es simplemente para comunicarles a los diputados de las distintas Bancadas de esta Casa que para el día de mañana se ha citado -lo hemos hecho previo a las sesiones anteriores- la presencia del Ministro de Gobierno y del Jefe de Policía con las autoridades de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia y también de la Sociedad Cooperativa Popular Limitada. La reunión se hace mañana a las doce del mediodía en la sala de Presidencia.

Me acaban de confirmar que de Comodoro Rivadavia por lo menos el Secretario de Gobierno de la Municipalidad -con la presencia del Intendente- mañana va a estar acá, y también la Sociedad Cooperativa. Recién me acaban de confirmar que el Ministro de Gobierno y el Jefe de Policía también van a estar mañana. Así que se va a llevar adelante entonces la reunión sin ningún tipo de problema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Diputada Navarro, tiene la palabra.

- 2 -

PROYECTOS DE DECLARACIONES NROS. 038, 039 Y 040/17

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente. Es para presentar tres proyectos de declaraciones y un pedido de informes. Solicito, por favor, que se reserven en Secretaría y se pueda dar el tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Señora diputada, ¿quiere explicar los proyectos? Sería para poder someter a consideración de la Cámara el tratamiento sobre tablas.

SRA. NAVARRO: No, me gustaría que el Secretario los lea.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Bien, señora diputada, le explico...

SRA. NAVARRO: Requieren urgencia, quiero que los tratemos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se va a dar lectura, se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en el marco de la Ley VII n° 79, a través del Ministerio de Coordinación de Gabinete, implemente un programa de responsabilidad social empresaria orientado al desarrollo de la red y el servicio de tecnologías de la información y las comunicaciones a toda la

provincia, en particular a lo largo de la traza de las rutas nacionales nros. 3, 40, 25 y 26 y las rutas provinciales nros. 4 y 20.

Artículo 2º. Que en tal sentido vería con agrado que la autoridad de aplicación de dicha ley convoque a empresas de transporte terrestre de cargas y pasajeros, así como a las empresas de servicios de comunicación y a las cámaras empresariales del Chubut a firmar convenios que formalicen el compromiso de responsabilidad social empresaria, destinados a la efectiva implementación del servicio de tecnologías de la información y las comunicaciones a toda la provincia, en particular a lo largo de la traza de las rutas nacionales nros. 3, 40, 25 y 26 y las rutas provinciales nros. 4 y 20.

Artículo 3º. Remitir copia al Ministerio de Coordinación de Gabinete incluyendo los considerandos.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. NAVARRO: Señor Presidente, esto tiene que ver justamente con la Ley de Responsabilidad Social Empresaria del Chubut, que no hace mucho ya tiene número de ley y fue publicada. Tiene que ver justamente con que todas las empresas puedan firmar estos convenios para que podamos lograr la conectividad en las trazas que se necesitan en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Señora diputada, permítame, ¿quiere adelantar cuál es la razón de los otros dos proyectos? Porque, le explico, después hay que leerlos nuevamente cuando esté la Cámara en comisión para poder aprobar el dictamen.

SRA. NAVARRO: No, no.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Le explico, por Reglamento los tiene que fundamentar, señora diputada. Para la próxima, y para poder someterlos al tratamiento sobre tablas, tiene que fundamentar los proyectos. Para la próxima y para que lo tengamos en cuenta. Continuamos, por favor.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que la construcción del camino de circunvalación de la ciudad de Comodoro Rivadavia sea incorporada al Proyecto Patagonia.

Artículo 2º. Comuníquese con sus considerandos al señor Coordinador Regional del Proyecto Patagonia, a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Ejecutivo y al Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores de la Nación.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Parlamento Patagónico declare de interés regional la construcción del camino de circunvalación de la ciudad de Comodoro Rivadavia dado que su realización resultaría una solución efectiva, ya que mejoraría las condiciones de tránsito vehicular al evitar que los transportes de carga pesados circulen por la traza urbana.

Artículo 2º. Comuníquese con sus considerandos al Parlamento Patagónico, al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Ejecutivo y al Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores de la Nación.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se vota el tratamiento sobre tablas de los tres proyectos de declaraciones presentados por la diputada Navarro, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación, daremos lectura por Secretaría a los tres dictámenes de los proyectos de declaraciones.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en el marco de la Ley VII n° 79, a través del Ministerio de Coordinación de Gabinete, implemente un programa de responsabilidad social empresaria orientado al desarrollo de la red y el servicio de tecnologías de la información y las comunicaciones a toda la provincia, en particular a lo largo de la traza de las rutas nacionales nros. 3, 40, 25 y 26 y las rutas provinciales nros. 4 y 20.

Artículo 2º. Que en tal sentido vería con agrado que la autoridad de aplicación de dicha ley convoque a empresas de transporte terrestre de cargas y pasajeros, así como a las empresas de servicios de comunicación y a las cámaras empresariales del Chubut a firmar convenios que formalicen el compromiso de responsabilidad social empresaria, destinados a la efectiva implementación del servicio de tecnologías de la información y las comunicaciones a toda la provincia, en particular a lo largo de la traza de las rutas nacionales nros. 3, 40, 25 y 26 y las rutas provinciales nros. 4 y 20.

Artículo 3º. Remitir copia al Ministerio de Coordinación de Gabinete incluyendo los considerandos.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que la construcción del camino de circunvalación de la ciudad de Comodoro Rivadavia sea incorporada al Proyecto Patagonia.

Artículo 2º. Comuníquese con sus considerandos al señor Coordinador Regional del Proyecto Patagonia, a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Ejecutivo y al Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores de la Nación.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Parlamento Patagónico declare de interés regional la construcción del camino de circunvalación de la ciudad de Comodoro Rivadavia dado que su realización resultaría una solución efectiva, ya que mejoraría las condiciones de tránsito vehicular al evitar que los transportes de carga pesados circulen por la traza urbana.

Artículo 2º. Comuníquese con sus considerandos al Parlamento Patagónico, al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Ejecutivo y al Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores de la Nación.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta el estado de comisión de la Cámara, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el primer proyecto de declaración presentado por la diputada Navarro, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el segundo proyecto de declaración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el tercer proyecto de declaración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación daremos lectura al pedido de informes presentado por la diputada Navarro.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y al señor Subsecretario de Asociativismo y Economía Social, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informen a este Poder Legislativo en relación a las sociedades cooperativas del interior de la provincia beneficiarias del Fondo Compensador Tarifario creado por Ley I nº 26 (antes Ley nº 1098):

- 1) Cuadro tarifario de las cooperativas beneficiarias del Fondo Compensador creado por Ley I nº 26.
- 2) Personal de servicio que revista en cada cooperativa.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el pedido de informes de la diputada Navarro, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con el uso de la palabra, señora diputada?

- 4 -

SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

SRA. NAVARRO: Sí, señor Presidente.

Simplemente quería hacer un comentario en función de algunos dichos poco felices que ha tenido el señor Fernando De Celis, de Nación, cuando puso en duda un listado. Y la verdad que dijo que de ciento veinte, sesenta no lo necesitaban. Habló, dijo también que se está haciendo política pedorra. Eso dijo; así.

Y la verdad, sinceramente, me molestó muchísimo porque en función de lo que pasó en mi ciudad, y que todos conocemos, él no puede decir ni que el Municipio de Comodoro ni que el Gobierno Provincial están haciendo política pedorra. No es así.

Lo que pasa es que él viene muy de vez en cuando a la Provincia del Chubut y, por supuesto, a Comodoro Rivadavia mucho menos. Seguramente no sabe que en el gimnasio del Máximo Abásolo todavía hay veinte familias esperando una respuesta, todavía hay veinte familias allí, evacuadas, que perdieron todo y no tienen dónde volver.

Entonces, me parece que como tardan mucho las respuestas del Gobierno Nacional, es más fácil culpar o al Municipio de la ciudad de Comodoro o al Gobierno Provincial. De verdad que ni al intendente de Comodoro, ni a los funcionarios, ni tampoco creo que a ningún funcionario provincial les haya sido fácil pasar lo que pasó en la ciudad de Comodoro. Todos, de alguna manera, lo vieron, lo vivieron, algunos más u otros menos, seguramente, llevaron alguna colaboración para mandar a la ciudad de Comodoro.

Entonces, decir tan livianamente que se están haciendo listados que no corresponden o acusar falsamente y decir que se están anotando punteros políticos, sinceramente, me parece desagradable. Porque, señor Presidente, ¿sabe qué?, en Comodoro, hasta los punteros políticos perdieron sus casas.

Eso ¿qué tiene de malo? Que una persona de Comodoro Rivadavia milite en un partido y haya perdido su casa, por eso no puede recibir ninguna ayuda del Gobierno Nacional o del Gobierno Provincial. Lo vamos a tener que crucificar en la plaza, porque milita en un partido y porque en la emergencia perdió su casa.

¿De qué habla el señor De Celis? Lo que pasa que para él es muy fácil hablar, porque seguramente nunca atravesó una situación como las que atravesó la gente de Comodoro Rivadavia.

Me parece que la incapacidad que tiene este gobierno de dar respuestas, el Gobierno Nacional, hace que vengan a dar esas declaraciones estrepitosas y de marquesina. En lugar de decir eso, tendrían que hacer que los papeles caminen un poquito más rápido para que la gente pueda tener respuestas y no culpar ni al Gobierno Provincial, ni al Gobierno Municipal.

Porque ningún funcionario de Comodoro Rivadavia, ni siquiera mucho menos el Intendente de la ciudad, quiere que la gente no tenga respuestas.

Vuelvo a repetir, si hay alguna persona que quizás está tildada como puntera política, pero que también perdió su vivienda, no la tienen por qué marcar con una cruz, porque estamos en democracia y lo que

se practica en democracia es militancia. Lo que se practica en democracia es la libertad de que la gente pueda tener empatía por algún partido o no.

Son las declaraciones de Fernando De Celis cuando vino a Comodoro y que, además, se hizo el enojado. Porque si se enoja es mejor, el que se enoja primero, por supuesto, gana. Me parece que fueron muy desagradables. Tiene que ocuparse de dar respuestas, no hacer esas declaraciones tan estridentes que hizo, sin ninguna respuesta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 119/17

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, en la ciudad de Trelew hay un instituto de danzas folclóricas que conduce el profesor "Tedy" González, el ballet Nghenechen, que participaron hace poco de unas jornadas internacionales en Perú.

Ahora este ballet, vuelve a presentarse durante el mes de octubre próximo, en el mismo país, en un encuentro mundial de folclore con participantes de casi todos los continentes.

Algunos diputados de esta zona, acompañados por casi todos los Bloques que integran esta Cámara, queremos proponer que este viaje, esta gira que va a realizar el ballet Nghenechen sea declarada de interés legislativo.

Y lo hacemos con cierta premura porque si bien este tipo de resoluciones -que saca la Cámara- son casi simbólicas, objetivamente a los que participan en estos eventos se les genera la posibilidad de conseguir otro tipo de recursos a través de otros organismos nacionales, municipales y provinciales.

Voy a solicitar al señor Presidente, que este proyecto junto con todos los Bloques sea sometido a votación, se lo trate sobre tablas para que este ballet pueda utilizar este proyecto de resolución.

Después voy a hacer un pedido de informes pero ya vinculado a otra cuestión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación daremos lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la próxima gira del Instituto de Danzas Folclóricas "Nghenechen", el cual ha confirmado su participación en el I Encuentro Mundial del Folclore "De cara al mar", a desarrollarse en la Región de Lima (Perú), Provincia de Barranca, con motivo del XXXIII aniversario de la Provincia de Barranca, compartiendo escenario con Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Ghana, Italia, México, Panamá, Paraguay y Perú y países representantes de África, Europa, América del Sur, América Central y América del Norte.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare el evento que se menciona en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa, señor diputado, con el uso de la palabra?

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 120/17

SR. MEZA EVANS: Sí, señor Presidente. El Estado Provincial, en el mes de diciembre del año 2012, presentó una denuncia penal para que la Justicia investigue lo que se llama el Caso Ingentis.

Por supuesto, como todas las denuncias penales que involucran a funcionarios del actual gobierno y de los gobiernos que presidió el señor Das Neves, mueren en el freezer.

Sin perjuicio de ello, hay que tener en cuenta de que está cuantificada -por una pericia contable, por parte de una perito que designó el propio Ministerio Público Fiscal encabezado por el doctor Miquelarena- la pérdida para la Provincia del Chubut, que es a valores actuales de quinientos millones de pesos, pesos más pesos menos.

Ese negocio, a criterio del suscripto, se configura en el delito de administración fraudulenta pero tiene como secuela que hay un motor adquirido por esta empresa Ingentis Sociedad Anónima, que hoy está integrada por accionistas que pertenecen todos al Estado Provincial, o sea, si bien no es una sociedad del Estado, es una sociedad anónima, el capital está integrado absolutamente en manos del Estado Provincial. Esta empresa tiene un motor que está paralizado, que está apagado, sin uso, por supuesto, en Estados Unidos.

Voy a presentar un pedido de informes a los efectos de poder cuantificar cuánto dinero se ha gastado en el mantenimiento de ese motor en Estados Unidos, a través del pago de seguros, a través de pagos de depósitos, a través del pago de distintos conceptos, porque pretendo incorporar la información que suministre el Poder Ejecutivo sobre este tema a la denuncia penal que está en curso, más allá de que la misma siga en el freezer. Supongo que en algún momento el Ministerio Público Fiscal va a tener un mínimo de vergüenza y va a tener que hacer lo que tiene que hacer.

Solicito que por Secretaría se de lectura solamente al interrogatorio y sea puesto a consideración de los señores diputados.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Damos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en su calidad de accionista de la empresa Ingentis Sociedad Anónima, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el término improrrogable de diez (10) días hábiles informe:

- a) Qué sumas de dinero, expresadas en dólares estadounidenses, abonó el Estado Provincial y/o Petrominera Sociedad Anónima y/o Ingentis Sociedad Anónima en concepto de depósito, garantía, seguro y/o por cualquier otro concepto por la estadía de la turbina situada en Estados Unidos, propiedad de Ingentis Sociedad Anónima desde el año 2011 hasta la fecha. Se solicita que la información venga discriminada por fecha de cada pago, concepto de lo abonado y origen de los fondos utilizados.
- b) Cómo está compuesto actualmente el Directorio de la empresa Ingentis Sociedad Anónima y cuál es la participación accionaria de la Provincia del Chubut y de Petrominera Sociedad Anónima.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 121/17

SRA. DUFOUR: Sin duda o habitualmente, antes de que llegue esta fecha -22 de agosto- esta Legislatura todos los años tiene y acompaña la declaración de interés legislativo por la conmemoración justamente del aniversario de la Masacre de Trelew.

Por distintas razones no tuvimos en su momento sesión, pero me parece que es nuestra obligación y compromiso no dejar pasar la fecha. Voy a pedir -sobre tablas- que lo declaremos de interés legislativo porque además hoy se conmemoran 45º años de esa Masacre de Trelew del 22 de agosto de 1972.

Como conmemoración se realizan una serie de actividades de las cuales también participa esta Legislatura, el Poder Ejecutivo y las organizaciones fundamentalmente de derechos humanos. Me parece que es nuestra obligación no dejar de declarar justamente de interés legislativo esta fecha.

Creo ya se dijo mucho hoy sobre los derechos humanos cuando hablamos de la desaparición forzada de Santiago Maldonado y me parece que para no tener otro agosto negro, porque lamentablemente esta desaparición... esperamos que la Justicia actúe, investigue, averigüe y no tengamos que conmemorar en el futuro otro día triste de agosto.

Se tuvo que esperar cuarenta años para tener justicia por la masacre, fue en el 2012 cuando hubo sentencia y se condenaron los delitos de lesa humanidad vinculados con la Masacre de Trelew. Esos diecinueve jóvenes fueron acribillados en la madrugada del 22 de agosto, de los cuales dieciséis murieron, tres inicialmente se salvaron y luego padecieron también la represión en acciones posteriores.

Por eso digo: no más, conmemoremos, recordemos, pensemos que, sobre todos los derechos, la defensa de la vida debe estar siempre en la prioridad de todos nosotros; y que sirva esta conmemoración justamente para que no tengamos que pensar que haya otro día de agosto que tengamos que lamentar.

Nada más, pido el tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, gracias, señora diputada.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A continuación, daremos lectura por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la conmemoración del 45º aniversario de la "Masacre de Trelew", ocurrida el 22 de agosto de 1972 en la Base Aeronaval Almirante Marcos A. Zar de la ciudad de Trelew y todas las actividades que se realicen en la semana de agosto.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración...
Perdón, tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Señor Presidente, el proyecto tiene fundamentos, me gustaría que sean leídos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, así se hará.

SR. SECRETARIO (Biss):

Considerando:

Que la semana de agosto comienza el 15 de agosto de 1972 cuando un grupo de presos políticos, militantes, se fugan del penal conocido como de máxima seguridad de la Argentina, la cárcel de Rawson.

Que 19 presos políticos, que llegaron por sus propios medios en tres taxis al aeropuerto de Trelew, no pudieron arribar al avión en el que estaban sus compañeros. Entonces, deciden dar una conferencia de prensa a cargo de Rubén Pedro Bonnet, Mariano Pujadas y María Antonia Berger, y deciden deponer las armas a los efectivos de la Armada que mantenían rodeada la zona, solicitando y recibiendo públicas garantías para sus vidas en presencia de periodistas y autoridades judiciales. Los hombres también pidieron retornar al penal de Rawson.

Que bajo las órdenes del capitán de corbeta Luis Emilio Sosa, segundo jefe de la Base Aeronaval Almirante Zar, se llevó a los presos políticos dentro de una unidad de transporte colectivo hacia dicha dependencia militar y no al penal de Rawson.

Que a las 3:30 del 22 de agosto los 19 militantes políticos fueron acribillados indefensos por una patrulla a cargo del capitán de corbeta Luis Emilio Sosa y del teniente Roberto Bravo, falleciendo la mayoría en el acto y algunos heridos fueron rematados con armas cortas en el piso.

Que el 15 de octubre de 2012 el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia resolvió condenar a prisión perpetua a Emilio Del Real, Luis Sosa y Carlos Marandino como autores de 16 homicidios y tres tentativas. La sentencia se leyó en el centro cultural "José Hernández" de Rawson, donde se desarrolló el juicio desde mayo del mismo año, en una sala en la que había familiares y compañeros de los fusilados, junto a veteranos militantes chubutenses de la solidaridad con los presos políticos.

Que el 19 de marzo de 2014 la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal ratificó las condenas a prisión perpetua de los ex capitanes de fragata Luis Sosa y Emilio Jorge Del Real y del cabo Carlos Marandino. Anuló las absoluciones del ex capitán de navío Rubén Paccagnini y al ex juez Jorge Enrique Bautista. Es por los asesinatos de 16 militantes peronistas y de izquierda y tres tentativas de homicidio en la denominada "Masacre de Trelew" en agosto de 1972.

Que los jueces Liliana Catucci, Alejandro Slokar y Mariano Borinsky calificaron por unanimidad los fusilamientos como delitos de lesa humanidad. En el caso de Paccagnini, los camaristas ordenaron además que se le prohíba salir del país. Tanto Paccagnini como Bautista están en libertad porque la sentencia nunca estuvo firme.

Que en 2014 fue erigido un monumento ubicado en la entrada de la Base Almirante Zar que consiste de una columna horizontal que tiene escrito "En esta unidad de la Armada Argentina, el 22 de agosto de 1972 se cometió la Masacre de Trelew. También fue utilizada como centro clandestino de detención de la última dictadura cívico militar", y como corresponde a la señalización de los centros clandestinos de detención, hay tres columnas verticales, cada una con las palabras Memoria, Verdad y Justicia.

Que la Masacre de Trelew fue el ensayo del terrorismo de Estado que inició en 1976. Cada fusilamiento fue con la intención de implantar el terror con el objetivo de reorganizar la sociedad para afirmar el privilegio para las grandes corporaciones y consolidar la exclusión de los sectores populares.

Que la fuga de los presos políticos fue la materialización de que la unidad del campo nacional y popular es posible porque las luchas del pueblo siempre buscan una patria igualitaria.

Que las organizaciones de derechos humanos pudieron ver en los últimos diez años que sus luchas se materializaron en políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia y esa reparación histórica fue el inicio para vencer a la impunidad. No lograron restituir a los desaparecidos, pero sí la lucha de una patria libre y una Argentina más justa.

Que hoy, 22 de agosto del 2017, volvemos a tener un agosto negro en nuestra provincia. El terror de Estado reprimió a la comunidad mapuche en nuestra cordillera y en ese operativo la Gendarmería ha desaparecido a Santiago Maldonado.

Que el pueblo organizado vuelve a las calles con el grito de "que aparezca con vida". Luego de 45 años de la Masacre de Trelew, volvemos a pedir justicia en nuestra provincia.

Que recordamos a los héroes de Trelew que son:

Ana Villareal de Santucho, 36 años.

Carlos Astudillo, 28 años.

Eduardo Capello, 24 años.

Carlos del Rey, 26 años.

José Mena, 20 años.

Clarisa Lea Place, 24 años.

Humberto Suárez, 23 años.

Humberto Toschi, 26 años.

Jorge Ulla, 28 años.

Mario Delfino, 29 años.

Alfredo Kohon, 27 años.

Miguel Ángel Polti, 21 años.

Mariano Pujadas, 24 años.

Ricardo Haidar, 28 años.

Susana Lesgart, 22 años.

María Angélica Sabelli, 23 años.

María Antonia Berger, 30 años.

Alberto Camps, 24 años.

Rubén Bonet, 30 años.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien.

Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

Mire, yo no quiero hacer hincapié sobre un tema altamente sensible como es la desaparición de Santiago Maldonado, una aparición que todos esperamos que sea lógicamente con vida.

Creo que todos los que nos hemos expresado en este sentido aquí y fuera de esta Legislatura, hemos sido más que contundentes respecto de este tema. Pero cuando dije anteriormente que se intenta además un aprovechamiento político de este tema, estoy convencido de no estar equivocado porque escuché atentamente a todos los legisladores que hablaron sobre este tema cuando estaba en tratamiento el proyecto de interpelación al Ministro Durán.

No me cabe ninguna duda que la interpelación al Ministro de la Provincia, tiene como único objetivo finalizar en una exacerbada crítica al Gobierno Nacional.

Este proyecto es más de lo mismo porque se mezcla un tema sensible, un tema el cual todos los que vivimos en esta provincia, quienes militamos en política, acompañamos. Todos recordamos a las víctimas de la Masacre de Trelew, pero mezclarlo nuevamente como hizo la diputada, por eso pedí que se leyera porque ya lo había insinuado en su exposición.

Hago propias las palabras del diputado Di Filippo cuando decía que no se puede comparar lo que está sucediendo hoy con lo que sucede en una dictadura militar. ¡Es incomparable!

Pero, sin embargo, hemos tenido que escuchar cómo se habla de militarización de la provincia del Chubut, como se juzga y se condena la labor de la Gendarmería Nacional con hechos que aún hoy son improbables porque no existe ninguna demostración cabal de que Santiago Maldonado haya desaparecido en el momento en que el operativo de Gendarmería Nacional se llevaba adelante.

No existe ningún elemento probatorio hasta el día de hoy que pueda identificar y responsabilizar a algún funcionario, ya sea político o de alguna fuerza de seguridad.

Hemos escuchado que este Gobierno es la extrema derecha, ¿qué quieren que hablemos de historia, que hablemos de lo que significan los extremos en la política argentina y en la política mundial, la extrema derecha, la extrema izquierda?, no venimos para eso.

La verdad es que no esperaba tener esta participación en esta sesión, menos aún sobre un tema sensible, pero nuevamente el Frente para la Victoria quiere aprovecharse de una situación lamentable, triste, que todos los que militamos en política y seguramente toda la ciudadanía rechaza como fue aquel lamentable evento que hoy, 22 de agosto, cumple 45 años.

No podemos acompañar este proyecto en el cual coincidimos, seguramente en un 90%, pero existen dos o un párrafo en el cual compara la desaparición de Maldonado con estos hechos, es inaceptable que quienes hacemos política, nos consideramos hombres y mujeres de bien, acompañemos esto, porque existe una clara mala intención, como existe una mala intención cuando se quiere interpelar a un ministro para luego salir a culpar al Gobierno Nacional de este hecho que aún hoy no se comprueba que haya existido; lamento decirlo en estos términos pero es así, aun hoy no se comprueba la desaparición forzada de Santiago Maldonado.

Señor Presidente, disculpe si por allí el tono de voz suene imperativo pero honestamente me molesta, me molesta muchísimo de que se quiera aprovechar a esta Legislatura, que se quiera aprovechar la buena fe de los diputados que formamos parte para sacar una pequeña ganancia política, es absurdo intentar aprovecharse de los pares, de la misma manera podríamos actuar -pero adelanto que no lo vamos a hacer- cuando se discuta la exclusión de la diputada Dufour de esta Cámara, porque seguramente allí habrán otros interesados en que eso se trate rápidamente, nosotros le ponemos seriedad a estos temas, le ponemos seriedad a la actividad política, le ponemos medida a los temas que algunos intentan aprovechar políticamente.

Señor Presidente, para no extenderme más en el uso de la palabra, solicito que sean excluidos del proyecto los párrafos que hacen referencia a la desaparición de Santiago Maldonado a los efectos de poder acompañar el resto del proyecto, que por supuesto compartimos y solicito, una vez más, que no se nos intente pasar con avivadas, con chicanas, como nos vienen acostumbrando el Bloque del Frente para la Victoria.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Sí, señor Presidente.

En definitiva, con haber hecho o redactado un proyecto de declaración que dijera más o menos lo mismo sin los párrafos que están cuestionando, hubiera sido suficiente, y no hacer el acting que acaba de hacer el diputado Pagliaroni.

Más allá de que el diputado Pagliaroni planteó una serie de impresiones en las cuales acusa al Frente para la Victoria o al Peronismo en su conjunto, sobre querer aprovechar políticamente una situación que según él no está acreditada.

Yo vuelvo a manifestar, lo que está perfectamente acreditado es que la Gendarmería Nacional actuó en forma ilegal en la Provincia del Chubut, ¿o usted o el diputado Pagliaroni recuerdan haber dado los dos tercios de la Cámara del total de los miembros para permitir y autorizar la actuación de la fuerza federal en la Provincia? No pasó nunca, eso no ocurrió.

No pueden tratar de invisibilizar el hecho de que hay un desaparecido en democracia en la Provincia del Chubut por la actuación ilegal e ilegítima de la Gendarmería Nacional en territorio chubutense, cuando casualmente pasaba el tercero en la línea sucesoria del Ministro Garavano por la ruta 40 al momento en que esto ocurría, ¿no le resulta a usted por lo menos extraño?

Nadie está aprovechando esto ni queriendo aprovechar esto, son hechos que han ocurrido y son absolutamente comprobables, ¿quién impartió el orden y qué delito se le imputaba a la gente que estaba del alambrado hacia la zona del río? No es el tema en discusión, porque estamos discutiendo otra cosa, estamos discutiendo lo que ocurrió hace 45 años a este momento.

Estamos discutiendo, por ejemplo, que durante 45 años -durante los gobiernos radicales que defiende el diputado Pagliaroni- nunca se investigó absolutamente nada, pese a que pasó el doctor Alfonsín, que era un líder y un adalid de los derechos humanos que logró el juicio a las Juntas en el '76, pero del '72 se olvidaron, con mártires como los doctores Amaya e Yrigoyen.

Durante el Gobierno que critica y el partido que critica el diputado Pagliaroni, fue quien impulsó los juicios que nos diferenció por ejemplo de la España de Franco, aun hoy no son capaces de haberse juzgado cuando nosotros nos hemos juzgado en nuestro país y a nuestra propia gente.

Nos diferenció de la Alemania Nazi, que tuvieron que venir los aliados a Nüremberg a poder juzgar los crímenes de lesa humanidad que habían ocurrido. Aquí ocurrió en la Argentina, en Chubut, en el Teatro de Rawson y fuimos testigos presenciales de eso; de eso estamos hablando, señor Presidente, no de ocultar nada, ni de tratar de desvirtuar las cosas.

Si no le gustan los párrafos, con decir "no me gustan esos párrafos, ¿pueden cambiarlos?" era suficiente, o escribir un proyecto distinto era suficiente, pero no lo hizo. O se olvidó, o por negligencia, o

porque no dieron quórum la sesión anterior o porque pasaron muchas cosas se olvidó de eso, pero no se trata de eso.

Yo puedo compartir, pero no comparto ni el reclamo violento ni las cuestiones que a veces pasan en esta Provincia, pero tampoco reclamo que el Estado se sobrepase, no lo comparto.

No comparto a los violentos desde ningún punto de vista, ni de un sector ni del otro ¡y cuando tratan de ocultarlo menos!, ¡y cuando es desde el Estado menos!, ¡y cuando es del partido dominante menos!

Y eso no legitima el resultado de una elección, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar lo que he dicho que no está acreditado es la desaparición de Santiago Maldonado en el momento en que hoy se lo denuncia. Y hace mención el diputado Touriñán a un funcionario nacional que estuvo en la zona, y la verdad es que he tomado contacto telefónico con este funcionario y me ha manifestado que a él en el momento en el que se desarrolló este procedimiento nadie le denunció ningún hecho de desaparición de ninguna persona; confío en la palabra de este funcionario y por supuesto seguimos abogando por la aparición con vida de este ciudadano.

Pero dijo al pasar varias cuestiones que son inexactas, que son mentira. Voy a coincidir con algo que se ha dicho hoy aquí, que lo han dicho representantes de distintos Bloques respecto de que los derechos humanos no son patrimonio de ningún partido político en particular, ¡claro que estamos de acuerdo!

Los derechos humanos deben ser una lucha, un compromiso de todos los militantes políticos más allá de la pertenencia ideológica o partidaria que tengan. Y es cierto que muchos han tenido participación en esta lucha, es cierto que muchos lo han hecho desde el Estado impulsando leyes, impulsando juicios, y en este país a partir del gobierno precisamente del doctor Raúl Alfonsín se llevó a juicio a las juntas militares como no se hizo en ninguna parte del mundo, y se condenó.

Quisiera recordar o quizás alguien me puede decir ¿quién del partido justicialista formó parte de la CONADEP? ¿Quién estuvo en la investigación de la desaparición de personas que se habían llevado adelante durante la dictadura militar entre el '76 y el '83? ¿O acaso no recuerdan que había partidos políticos que impulsábamos el juicio a la junta y había otros que intentaban un perdón y una amnistía, o respetar la autoamnistía de los militares?

Es inexacto cuando menciona que no se hizo nada en gobiernos de los cuales el radicalismo formó parte, ¡claro que se hizo! ¡Y se hizo mucho!, incluso se hizo mucho más de lo que hicieron otros que vinieron, porque yo por supuesto que valoro el hecho de que después de cuarenta años se haya llevado a juicio a los responsables de la "Masacre de Trelew", pero no es menos cierto que funcionarios de ese último gobierno que llevó adelante estos juicios, o que impulsó estos juicios fueron a cazar leones al zoológico, porque cuando había que poner las pelotas sobre la mesa, y disculpen la expresión, en el año '83, '84 y '85 muchos de esos dirigentes se escondieron, se escondieron cobardemente y además mantenían vínculos con las fuerzas militares que se habían ido del poder. ¿Por qué no discutimos también eso?

Mire, a mí no me van a correr por izquierda, soy un militante político que comenzó a militar en el año '85, tenía 15 años.

Cuando, y lo he dicho muchas veces en ámbitos partidarios, que yo fui alfonsinista antes que radical, porque precisamente esa lucha que llevaba adelante Raúl Alfonsín al frente del Gobierno Nacional fue lo que me acercó a la política, fue el que me tentó a militar partidariamente. Así que defendiendo con uñas y dientes las políticas que llevó adelante Raúl Alfonsín en materia de derechos humanos, y crítico a aquellos que durante esos años se dedicaban a rematar casas en el sur del país en lugar de acompañar las luchas que llevábamos adelante muchos sectores políticos, no solamente el radicalismo.

Quiero también reivindicar a hombres y mujeres que por una cuestión generacional lamentablemente formaron parte y fueron víctimas o tuvieron amigos víctimas durante la dictadura militar.

Hago propias nuevamente las palabras del diputado Di Filippo porque todos lo conocemos, todos conocemos a su familia, varios de ellos perseguidos, encarcelados y torturados por las fuerzas militares. ¿Quiénes van a tener más autoridad para hablar sobre este tema que ellos, que las víctimas, que sus familiares y que sus amigos?

Pero, insisto en que se hace un aprovechamiento político hoy, año 2017, de este tema y solicito nuevamente, a los efectos de acompañar el proyecto que ha presentado, que sean retirados los párrafos que hacen referencia a los hechos del mes de agosto en la cordillera provincial, y dejo para otro momento la discusión de fondo sobre esto, la discusión que deberemos dar sobre el accionar que se puede permitir contra los bienes, contra la seguridad de las personas de parte de grupos violentos en nuestra cordillera, que no es de hoy, es desde hace años, algunos han tomado conocimiento porque lo leen aquí en los diarios locales.

Pero esta situación viene siendo un problema muy serio en la cordillera chubutense desde hace varios años. Pregúntenles a los puesteros de los campos, pregúntenles a los policías de la provincia que trabajan allí, cuestión de la que puedo dar plena fe porque he hablado personalmente con cada uno de ellos.

Pero ésta es una discusión que seguramente dejaremos para la próxima sesión.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputado Touriñán tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, mire, más allá de no explicar todavía ni confirmar el hecho de la irrupción ilegal de la fuerza federal impulsada por el Gobierno Nacional en la Provincia del Chubut, se olvida de la revolución fusiladora de Aramburu, del General Valle, se olvida de toda la colaboración que tuvieron las fuerzas radicales en ese momento que actuaron en contra del peronismo en la revolución del 55.

Y después, cuando se habla de un golpe cívico-militar, justamente no porque el peronismo se hizo un autogolpe, se hace mención a una dictadura cívico-militar porque formó parte de quienes derrocaron esto.

Y se olvida también, y yo respeto la memoria que tengo del doctor Alfonsín, la Ley de Obediencia Debida y Punto Final.

O sea, puede haber tenido mucho, pero también tuvo sus agachadas, y eso, señor Presidente, es lo que parece que la memoria selectiva del diputado radical, o del PRO, es lo que lo lleva a avanzar en este sentido.

Pero no explica eso, y vuelvo a repetir, no explica eso la actuación ilegal, y tratar de invisibilizar, que no se vea, que no se transparente, que la gente no conozca el hecho de que la Gendarmería Nacional actuó en forma ilegal en territorio chubutense y hay un desaparecido como consecuencia de eso. No sé si fue Gendarmería o no fue Gendarmería, pero eso ocurrió.

Y casualmente, porque yo creo en las causalidades no en las casualidades, casualmente pasaba un funcionario de la línea sucesoria de los ministros nacionales por el lugar, por la ruta 40 en ese momento.

Es cierto, nadie le preguntó, ¿y quién le iba a preguntar si los estaban cagando a palos?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Conde, tiene la palabra.

SR. CONDE: Ya hemos escuchado las dos posiciones. Estaría bueno saber si es factible, para avanzar en la definición de este tema, excluir el párrafo que vincula al llamado "agosto negro" y, de esa manera, contar con el acompañamiento de este Bloque.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: A ver... quiero hacer una aclaración porque lo que ponemos en el párrafo -entiendo yo- que lo único que hace es una descripción de lo que conocimos. Digamos, hay, hubo una represión, porque lo vimos todos en la tele, a la que le creemos bastante a veces, cuando no debíamos, pero vimos una represión en el Lof Cushamen; hace estrictamente una descripción, habla de la desaparición de Santiago Maldonado. Y si uno no se queda con el prejuicio sino que lee la frase, el final dice "queremos justicia". Lo podemos leer. Lo que estamos pidiendo es justicia.

No estamos acusando a nadie sino que estamos diciendo que no queremos... justamente, es un agosto negro porque lo que sucedió no lo podemos revertir nosotros; fue un hecho, un hecho que estamos... que sucedió en esta Provincia y que no queremos, por supuesto, que se repita.

Lo único que estamos diciendo es que hubo una represión en el Lof Cushamen, cosa que sucedió, que la vimos todos, que la vimos por la tele. Pero, además, la frase final dice "lo que pedimos es justicia". ¿No pedimos justicia? ¿Qué estuvimos discutiendo en todo el tiempo? Queremos que el juez actúe; queremos que sea rápido, que resuelva. No estamos diciendo, en ese momento... estamos describiendo un hecho y como resultado de eso queremos que se haga justicia. ¿Nos parece mal hacer justicia?

Yo creo que... me parece que los que están haciendo aprovechamiento político de esa frase, no somos exactamente nosotros porque sin duda hoy la comunidad entera -y creo que lo han dicho cuando hablamos de la interpelación-, todos estamos preocupados. Lo mejor que puede pasar en esta Argentina es que no haya sido una desaparición forzada.

Ahora, hay elementos, pero no los quiero juzgar yo. Creo que lo único que se dice ahí, se hace una descripción de los sucesos, de los acontecimientos y se termina la frase pidiendo justicia.

Me parece que hay acuerdo respecto de que la justicia es lo que todos queremos. No queremos justicia ni por mano propia ni queremos abuso. Me parece que lo que queremos -y creo que ha quedado demostrado en las frases de muchos de mis compañeros y de otros Bloques- es una actuación, como corresponde, del juez federal que está interviniendo.

Me parece que le están dando una connotación que nosotros no teníamos interés de dársela, realmente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Di Filippo, tiene la palabra.

SR. DI FILIPPO: Mire, lamentablemente esto tendría que haber terminado muy fácil, modificando, con el pedido del diputado Pagliaroni, el texto. Comparto lo que dice el diputado Pagliaroni. Yo creo que está agregado con picardía. La conozco a la diputada Gabriela Dufour y su manera de pensar; está agregado con picardía, mezclando el 22 de agosto de hace cuarenta y cinco años con el agosto negro de ahora. Son cosas absolutamente distintas y, vuelvo a repetir, no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Y, ¿sabe qué pasa? Tenemos que dejar de hacer novelas. Porque en la historia argentina nos pasamos haciendo novelas y escribiendo o haciendo libritos para consumo propio.

Estaba leyendo ayer, terminando, un libro de Fernández Meijide, uno de los últimos libros de Fernández Meijide, y sacaba... Claro, ahora Fernández Meijide es mala porque no opina como ellos.

Porque acá hay un tema muy simple: si estás de acuerdo con ellos sos Gardel, sos una maravilla; si opinás en contra, aunque hayas sufrido, aunque hayas formado parte de la CONADEP, aunque hayas sido una persona comprometida de verdad, sos malo. La única palabra acá la tiene Verbitsky. Verbitsky es el hombre que puede decir y bajar línea sobre las personas y sobre las conductas.

Nosotros siempre hicimos novelas. Pero me iba a referir a Meijide y le contesté a la diputada Gabriela Dufour, que la aprecio mucho pero sé cómo piensa, porque se sonrió por Meijide.

Tiene un poquito de historia Meijide en esta pelea y algún compromiso. Sacaba los partes... transcribe los partes del general Perón cuando tomaron Monte Chingolo, cuando atacaron el Regimiento de Azul. Y decía "mesiánicos". Él insistió también y decía que había que tomar medidas.

Cuando hablan de Alfonsín, Alfonsín fue un tipo extraordinario en eso. Y los radicales, gobernando, generalmente patinan mal; es la verdad. Pero en eso me saco el sombrero. Tomaron medidas y juzgaron a los militares cuando nadie se animaba a hacerlo. Kirchner bajó el cuadro de Videla cuando a la Marina y al Ejército los corrían con los bomberos -como decía Perón-; no existían más; no había más.

El diputado Touriñán hablaba de Franco, pero Franco se murió en la cama, con el ejército fuerte, firme, y se privilegió mantener la democracia y mantener las instituciones.

Cuando Kirchner llevó adelante los juicios, no había nada con quien enfrentarse, era campo orégano.

El ejército, cuando Alfonsín quiso reprimir, no pudo... el General Alais tardaba treinta y cinco años en llegar de Curuzú Cuatiá, ésta es la realidad. Y tuvo que tomar medidas que no estaban de acuerdo con él, porque Alfonsín no pensaba dar indulto, el punto final y la obediencia debida, pero estaba obligado. Porque por sobre todas las cosas importaba más continuar con el proceso democrático.

Tenemos que dejar de hacer historia, porque lo que ahora cuentan muchos, yo sé que muchos lo dicen de corazón, esta lucha por los derechos humanos del gobierno anterior, es cierto. Pero no pueden mostrar un palmarés extraordinario los conductores de ese proceso, porque cuando había que poner la cara, la ponían Amaya, Solari Yrigoyen y otra gente, ellos no ponían nunca la cara.

El "Rafa" Flores sí presentaba hábeas corpus; no se conoce un solo hábeas corpus presentado por Kirchner.

Me indigno con esto. No quería entrar en la discusión, pero estoy cansado de escuchar esta película, siempre nos comemos este verso.

Hablamos de la lucha y de la historia y Rosas era Gardel, porque estaba en contra de la oligarquía y era el estanciero más importante que tuvo la República Argentina. Nadie en la Argentina tuvo tantas hectáreas como tuvo Rosas. Y ahora parece que Kirchner es el gran salvador de los derechos humanos y no hizo nada, cuando había que poner las cosas que había que poner y no las hizo. Después avanzó y todos aplaudimos, porque hay que sancionar... y ¿sabe qué se logró con Alfonsín y con lo que hizo Kirchner?, que ningún militar se va a aprovechar nunca de la situación de debilidad de un gobierno civil, nunca más va a haber un golpe militar, porque saben que van a ir presos de por vida. Eso se inició con Raúl Alfonsín.

Y también es cierto que Ítalo Argentino Luder, que es de mi partido, un hombre importante de mi partido, no aprobó nada justamente en la investigación y la condena a los militares. Hay que asumir las culpas de cada uno y dejar de contar películas y mirar para adelante.

Comparar lo que pasó en Epuyén, en estos días, en la cordillera, con lo que pasó hace cuarenta y cinco años es un manejo poco claro. Es como Felipe Pigna, que es un gran divulgador que estaba de moda y, cuando habla de Caupolicán, lo compara con Menem y el liberalismo. Esto no se puede tolerar más, no hay que seguir mintiendo.

Hay que reconocer las cosas positivas, Alfonsín hizo la jugada más fuerte, reconocido en el mundo entero por el juicio a las juntas. Y Kirchner por conveniencia o por convicción, vaya uno a saber, avanzó en un proceso que fue positivo.

Pero desconocer el trabajo de Alfonsín y de los radicales, en ese aspecto, no es justo. No es justo porque hay que reivindicarlos y hay que empezar a decir la verdad. Yo dije una vez que, si Perón estuviese vivo, el tema en discusión de un grupo que quiere quedarse con territorio nacional y hacer una Patria propia, lo hubiera terminado a patadas, no tenga la menor duda.

No hay Estado en el mundo que esté sin territorio, los que están sin territorio no existen. Esta gente tiene idea de hacer un territorio propio. He leído muchísimo y cuando sea el debate lo vamos a dar. He comprado libros en Chile en Argentina, he leído todo lo que pude y mi poca capacidad de discernimiento me permite hacer.

Señores, seamos serios, quitemos esos párrafos que molestan y no tienen ningún sentido y están agregados.

¿Vieron cuando en las novelas se hace un corte o es un aria que no tiene nada que ver con el conjunto de la ópera? Quitamos esas frases, no discutamos más y avancemos en un homenaje por un hecho horrendo que sucedió en Trelew, que se debe recordar siempre y se debe recordar con tristeza, porque fueron los hechos que marcaron una dictadura de las más horrendas.

Quiero decir algo más, el General Perón dijo, si siguen con este proceso subversivo o agresivo, con la guerrilla, vamos a ir a una dictadura mucho más poderosa y mucho más dura que la que conocieron nunca.

Quiero recordar también y hay que decirlo, que unos días después de que Perón ganara las elecciones, llamara a la concordia nacional y se reunía con Alfonsín, con Balbín y con todos los líderes políticos y sindicales, lo mataron a Rucci.

Señores, seamos serios para analizar la historia, basta de novelas. Porque haciendo novelas, nos fue muy mal, esperemos que ahora miremos el futuro, miremos con respeto el futuro.

Yo no creo que Macri sea un hombre de negro, es un empresario, a mí no me sorprende, yo no lo hubiera votado ni lo voté. Macri no esconde como es, no va a venir a golpear mi casa para llevarme preso, de eso no tengo ninguna duda.

Lo vuelvo a repetir, porque hay que terminar con si Macri cometió... si la Gendarmería cometió un error, hay que sancionar a los gendarmes; si hay un hecho, hay que descubrirlo en profundidad. Señores, seamos serios, no digamos mentiras, no pintemos como próceres a los que no lo son. Decía Almafuerte: "construyen diosas sobre torpes meretrices".

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados la moción del diputado Pagliaroni en cuanto a modificar los considerandos del proyecto de resolución presentado por la diputada Dufour en cuanto a suprimir toda referencia, toda comparación y todo párrafo con el caso de Santiago Maldonado, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración el dictamen de la Cámara en comisión con las modificaciones introducidas en los considerandos, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- Ocupa el sitio de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, señor diputado Adrián Gustavo López.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Buenas tardes, señor Presidente. La verdad, justamente, siempre es subjetiva y desde el sujeto que la mira. La verdad no es única y no prevalece la verdad que uno cree, la verdad es subjetiva, es de cada uno y de cada lugar, donde la mire cada sujeto.

Entonces, cuando uno analiza la historia, la analiza como sujeto y no como un total o como un todo. A veces, a lo que uno le puede parecer verdad a otro le puede parecer mentira pero hay realidades.

Acá cuando uno habla de derecha, de izquierda, de ultra derecha o de centro, la diferencia con Europa es que nadie se avergüenza de ser de ultra derecha, de izquierda, del centro o de ultra izquierda. La verdad es que el argentino no se termina de definir en qué posición está, nos gusta hoy estar, si podemos siempre equidistantes yendo y viniendo.

Hay verdades que no hacen ni a la derecha ni a la izquierda, sí hacen a la subjetividad del derecho porque cuando uno cuando habla del cuerpo del delito, en el derecho el cuerpo del delito no es la persona fallecida en el lugar o esa persona que está ahí tendida. Cuando uno habla del cuerpo del delito, en este caso, por ejemplo, terminó siendo una metodología. En su momento, esta metodología -que se implementó- era una teoría que hablaba de que el cuerpo del delito no es el cuerpo físico de la víctima, en el caso del homicidio, bastaría hacer desaparecer al cuerpo -como ocurrió aquí- para que no hubiera delito ni delincuentes. Esa es una metodología, al no haber cuerpo del delito, muchos creen que no hay delito y que no hay delincuentes. Entonces, por eso la verdad puede ser subjetiva.

Del análisis del Radicalismo, del Peronismo, quién hizo más, uno u otro en este país, lo podemos debatir durante horas. Felicito a cada uno que se crea dueño de su verdad pero, filosóficamente, la verdad de ese sujeto no es la verdad general.

Por eso me sorprende que no se critique la metodología porque acá lo que estamos criticando es la metodología. Todos los que estamos acá somos hombres de la democracia y queremos que la democracia siga para adelante, creciendo y evolucionando. No podemos involucionar porque el pensamiento tiene que ir siempre para adelante.

Seguir el análisis de quién hizo mejor o peor las cosas, analizando si el doctor Alfonsín, si Néstor Kirchner... subjetivamente analizar quién tuvo la mejor o peor voluntad de los dos, me parece que es intrascendente, lo que debemos criticar es la metodología. Me sorprende que en ese discurso ambivalente se critique la metodología, quiénes llevaron adelante la metodología o se critiquen otras cuestiones de fondo.

Para terminar con el tema, es sorprendente que después de tantos años de democracia, cada uno de los partidos no le pida disculpas a la sociedad de lo que hizo bien y de lo que hizo mal, pero de lo que hay que pedir disculpas es de lo que se hizo mal. Por eso los países en Europa avanzan porque cada uno pide disculpas de lo que hizo mal y se termina avergonzando de lo que hizo mal. Y nosotros no, seguimos defendiendo... Sí, puede ser que para algunos los próceres... como la mirada es subjetiva, cada uno puede tener el prócer que quiera. Y esa verdad -vuelvo a repetir- es subjetiva, cada uno lee la parte de la biblioteca que mejor le conviene.

- 8 -

LEY DE EMERGENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Y para volver al tema que dije que iba a seguir repitiendo, la Ley I n° 539, señor Presidente, que fue prorrogada por esta Legislatura, sigue viniendo en las boletas, sigue viniendo en las facturas de la luz... si la ley que modificó esa ley no va a ser publicada, entonces no hay leyes de emergencia, señor Presidente. En Chubut los servicios no están en emergencia porque la ley que reformamos era la reforma de la emergencia de los servicios públicos.

Fijese que en la ciudad de Trevelin han remitido una nota al Concejo Deliberante proponiendo que el cobro del artículo de la Ley I n° 539 se cargue dentro de los servicios sanitarios y de agua para eliminar esta ley... No, hay que decirle a los señores de la cooperativa de Trevelin que no lo pueden cobrar y no lo tienen que meter dentro de los costos adicionales o como un costo adicional, que termine siendo un costo único, que le dejen de mentir a la gente porque esta ley en el mes de febrero fue modificada en esta Legislatura y el vecino tiene que ser beneficiado con lo que esta Casa de las Leyes trabajó para que se beneficiaran, no pueden estos señores seguir cargando sobre el vecino... En la última factura de luz de mi ciudad hay vecinos a los que le han venido facturas -que el día jueves las voy a traer para que las vean los legisladores- de cinco mil y diez mil pesos en viviendas residenciales, señor Presidente.

Entonces, me pregunto qué vamos a hacer en octubre con el 38% de aumento, porque es una realidad que eso le preocupa a la gente, le preocupa a todos los trabajadores, si van a aumentar la luz un 38% más, no puede más la gente, no lo puede pagar más. Ese 38% que va a recaer sobre los vecinos, sobre los consumidores... ¿qué vamos a hacer? Porque acá los Concejos Deliberantes en algunas ciudades se hacen cargo, en otras no, es una ley provincial, una ley provincial que está en la nebulosa, nadie sabe dónde está.

Cada Concejo Deliberante pone el precio que quiere, sí, sí, porque son los dueños de la concesión... Está bien, pero bueno, aplicamos la ley para establecer tarifas pero no para eliminar ítems, pero es una ley que no está y, si no está, ¿hay ley de servicios públicos?

Es una pregunta que se hacen los vecinos, que me hago yo y nos hacemos muchos; porque queremos saber hasta dónde y hasta cuánto van a aumentar las tarifas en Chubut. ¡Alguien les tiene que defender el bolsillo a los vecinos!

No puede ser que alguien se siente en Buenos Aires y diga que las tarifas eléctricas hay que actualizarlas a nivel dólar, ¡porque es una mentira!, porque en la ciudad de Buenos Aires las tarifas no llegan a

valor dólar. Los chubutenses desde hace más de dos años estamos pagando las tarifas a valor dólar; y ya superamos el dólar, ya estamos a valor euro, porque el euro hoy está a 20,10.

Entonces, ¿cuánto más van a seguir exprimiendo estos señores de las cooperativas los bolsillos de los chubutenses? ¿Cuánto tiempo más tenemos que esperar y tienen que esperar los chubutenses para que nos pongamos los pantalones largos y empecemos a poner una tarifa de referencia, que en toda la provincia el costo de energía sea igual?

No pueden estos señores seguir manejándose así, al libre albedrío, haciendo con el bolsillo de los chubutenses lo que quieren; porque no resisten más las familias, no pueden pagar más tarifas de 5.000 y 10.000 pesos; y voy a traer las facturas para que las vean, porque a estos señores nadie les pone un límite.

Entonces, si nosotros fuimos los que sancionamos e hicimos esa ley -que nadie cumple, nadie aplica-, debemos tener el coraje de ponerles un parate a estos señores, hay que pararlos, ¡la gente no puede más!

Hay una tarifa de referencia con la garrafa de gas, con la garrafa social. Usted lo sabrá, señor Presidente, que anda en los barrios -igual que yo- haciendo campaña. La garrafa la están cobrando 380, 400 pesos. ¡Nadie controla el precio de la garrafa social! ¡Están haciendo lo que quieren con el bolsillo de los chubutenses! ¿Cuánto tiempo más tenemos que esperar?

- 9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 122/17

SR. GRAZZINI AGÜERO: Voy a ingresar también un pedido de informes con respecto al plan que ha armado el Instituto de Seguridad Social y Seguros.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Me gustaría que se lea el pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y en el artículo 77º del Reglamento de esta Honorable Legislatura de la Provincia, para que remita respuesta completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, en el plazo improrrogable de cinco (5) días, en la que consten los detalles pormenorizados del plan económico y de adecuación financiera presentado por el Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS) al Gobierno Nacional, como compromiso dirigido a lograr un equilibrio en sus cuentas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): Diputado, ¿continúa con la palabra o lo ponemos a consideración?

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí, que se ponga a consideración.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien.

Se pone a consideración el pedido de informes recientemente leído por Secretaría, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Ese pedido de informes viene a hacer referencia de cómo Nación nos quiere empezar a poner de rodillas, señor Presidente.

Lo que se tienen que enterar los chubutenses es que, por cada peso que nos quiere ayudar Nación, nos va a querer poner de rodillas. Se viene un plan de ajuste atrás -escondido- de lo que tenga que hacer el Gobierno Provincial, de un plan de ajuste, quieren obligar a que la Provincia ajuste.

Nos van a poner de rodillas, pedir que el Instituto presente un plan de readecuación va de la mano de lo que viene denunciando el señor Prior.

Nosotros tenemos que estar atentos, la Provincia está en una situación muy difícil, debemos acompañar para tratar de salir de esta situación, necesitamos que nos informen, para poder acompañar necesitamos saber cuál es el plan de remediación que se le está presentando a Nación y qué pide Nación

para poder ayudarnos. Seguramente atrás de esa ayuda -ya lo vivimos en el año '90- la Provincia se va a tener que poner de rodillas, eso se viene atrás de todo esto.

Hoy empiezan con eso, con la readecuación de SEROS, mañana van a venir a pedir que empiecen a echar empleados públicos, eso es lo que se viene en esta Provincia desde el Gobierno Nacional si no sabemos ver.

El ajuste viene siempre por el lado de la gente, nadie se crea que la caja jubilatoria de la Provincia no puede correr riesgos de ser entregada a través de un plan de ajuste que solicite Nación.

Empiecen a verlo, empiecen a ver que se pueden quedar con su fondo de jubilación. Si no lo empiezan a ver, también van a venir por sus empleos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Fita.

- 10 -

SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA

SR. FITA: Señor Presidente, buenas tardes.

La verdad que para continuar un poco con lo que decía el diputado Grazzini, hoy en este día tan especial como decían nuestros compañeros, con una connotación tan importante como fue esta masacre en Trelew, tenemos que ver ahora en las redes sociales lo que está pasando en la marcha de los trabajadores en la Plaza de Mayo.

Creo que tenemos que ponernos un poquito en sintonía y dejar de hacer estas peleas en vano a ver quién tiene o no la culpa. Realmente tenemos una responsabilidad, nosotros como funcionarios tenemos una responsabilidad, como dirigentes tenemos otra responsabilidad de ser medidos y coherentes.

Esto que decía, yo voy a disentir totalmente con lo que decía el diputado Pagliaroni, con el tema de que estamos mezclando las cosas. Si él hubiese estado en febrero cuando a nosotros nos contaban algunas de las personas que han sido perseguidas en la cordillera y que los han llevado por el camino de los siete lagos encapuchados en una camioneta celular hasta no saber a dónde iban a llegar, creo que estaría pensando de otra manera.

Estas cuestiones son las que generan un poquito de miedo cuando uno habla. Porque cuando hablan de timbreo, como decía el diputado que también le iban a tocar el timbre y que no sabía si se lo iban a llevar, la verdad que yo no lo sé, porque estos hombres ahora hacen timbreo, andan por los barrios contándose a los trabajadores cómo los van a echar, cuál va a ser la cantidad de despidos o cómo los van a reprimir.

Recién acaba de poner en Twitter un periodista de Comodoro Rivadavia que ya hay dos colectivos en el yacimiento de TECPETROL.

Todas estas cuestiones tienen una connotación, creo que es necesario que coordinemos políticas en conjunto -no importa el color del partido político que sea- para defender estas cuestiones, para defender los derechos que son de todos los argentinos y realmente nos estamos viendo avasallados.

Creo que tenemos que empezar a ver con otra mirada, con otra perspectiva las políticas que queremos, tanto para la provincia del Chubut como para la Argentina.

Creo que en la provincia, hoy lo decía el Gobernador mientras firmaba un convenio de 174 millones con el Intendente de Comodoro Rivadavia para hacer las redes de gas, para hacer distintas obras que se necesitan, que había una provincia que está fundida, una provincia que en cualquier momento no iba a poder pagar los sueldos.

Entonces, tenemos que empezar a ver de qué lado nos vamos a parar y cómo vamos a hacer para empezar a apretar a este Gobierno Nacional. La escuchamos decir a la Gobernadora de Buenos Aires que va a reclamar lo que les corresponde a ellos, ir en contra de todas las provincias siendo que no van a ser tan federales como han hecho o como han dicho que iban a hacer.

Yo creo que en este contexto, en estas fechas tan especiales y en lo que está pasando hoy con los trabajadores y lo que viene pasando y por lo que vamos a sufrir, es necesario que empecemos a discutir en esta Cámara cuestiones que ayuden a la productividad de nuestra Provincia, que podamos generar empleos, que no veamos tantos opinólogos en el Twitter, como el Ministro de la Producción Mamet hablando pavadas en vez de ponerse a pensar qué vamos a hacer en esta Provincia para generar empleo, cómo nos vamos a juntar para ver qué podemos hacer con los trabajadores de la Pepsi, cómo podemos hacer para ver qué pasó con los trabajadores de Guilford, qué vamos a hacer con los trabajadores del petróleo, con los trabajadores del comercio que siguen perdiendo todos los días fuentes de empleo y que no tenemos ninguna medida, nada, no hemos tomado ni una medida en la Provincia que sea para eso.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Hernández.

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 123/17

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias.

Muy brevemente, es para presentar un proyecto de resolución, en el cual, las diputadas Dufour, Marcilla y yo, somos las autoras, y tiene que ver con que el año pasado, en esta Cámara se aprobó la Ley I nº 592, en la cual se instituyó la distinción Evita Compañera, Provincia del Chubut; la que será entregada anualmente como un reconocimiento a las mujeres de cada una de las localidades y comunas que por sus antecedentes, por su labor, por su gestión, por sus obras o tareas comunitarias, puedan ser reconocidas.

En realidad, esto se debe hacer en el transcurso de este año, acá, lo que estamos presentando con las diputadas es abrir la convocatoria, o sea, que se abra la convocatoria a la presentación, qué requisitos va a tener esta presentación, cómo se va a realizar la inscripción, cuál sería la fecha límite de entrega de estas inscripciones y también cómo serían la selección y el jurado.

Dado que esto ya es una ley que ha sido aprobada, solicito que este proyecto pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género para poder ser tratado lo más rápidamente posible, poder analizarlo y ya poder estar dando difusión desde la Legislatura del Chubut y en los distintos medios para que las distintas organizaciones puedan estar presentando los nombres en tiempo y forma según los requisitos, y poder llegar a tiempo a fin de año para poder hacer esta entrega.

Solicito el pase a la comisión correspondiente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, muchas gracias, señora diputada.

Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

¿Sigue en el uso de la palabra?

SRA. HERNÁNDEZ: No, gracias.

SR. PRESIDENTE (López): Tiene la palabra el diputado Conde.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 124/17

SR. CONDE: Es para poder presentar un proyecto de resolución, un pedido de informes al Poder Ejecutivo que se vincula con un tema que ha sido mencionado acá, en esta sesión, que tiene que ver con la discusión pública que hubo y que todavía se sostiene, la opinión en algunos medios de prensa, entre el Subsecretario de Planificación Territorial del Ministerio del Interior de la Nación Álvarez De Celis y el titular del Instituto Provincial de la Vivienda de nuestra Provincia.

En honor a la verdad, evidentemente está faltando -creo yo y esto es un poco el motivo del requerimiento de informe- una clara actuación del Instituto Provincial de la Vivienda, es decir, a nuestro parecer, la tarea de relevamiento sobre las viviendas afectadas por el temporal de Comodoro y el compromiso del Gobierno Nacional de solventar la construcción de nuevas viviendas para esta gente, esa tarea no se visualiza en este proceso que se está llevando adelante y creo que allí está centrada la discusión.

No se trata de formular cargos al Municipio de Comodoro o al Gobierno propiamente dicho, tampoco si hay intenciones de poner en el listado a gente que no está naturalmente afectada por el temporal, se trata de saber a ciencia cierta cuál es el número correcto de gente que está necesitando esta asistencia y, en ese sentido, no es menor la tarea que estaba asignada al Instituto Provincial de la Vivienda, que si bien dice haber cumplido con su cometido, se ha excusado en la circunstancia de haber recibido información en este sentido del Municipio de Comodoro Rivadavia.

De modo que ha fin de buscar claridad sobre estas cuestiones, siempre pensando que el tema de Comodoro Rivadavia no puede ser objeto de ningún interés político, es que formulo este proyecto de resolución, a fin de que el Poder Ejecutivo dé cuenta de los aspectos que solicito sean leídos en el pedido de informes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (López): Muy bien, por Secretaría se dará lectura al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Biss):

RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, remita:

- 1) Copia del relevamiento de la situación habitacional de las víctimas de la catástrofe climática acaecida en marzo del presente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- 2) Nómina de beneficiarios presentada en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU) por el intendente de Comodoro Rivadavia con el relevamiento de los vecinos afectados.
- 3) Copia del o los listados de damnificados por el temporal enviados al Gobierno Nacional.
- 4) Copia de las Notas nros. 4538 y 4875 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (López): A consideración de los señores diputados el pedido de informes solicitado por el diputado Conde, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra, diputado Conde?

- 13 -

DESAPARICIÓN DE SANTIAGO MALDONADO

SR. CONDE: Sí, señor Presidente.

Quiero referirme a dos temas y voy a ser breve porque no puede ser de otra manera ¿verdad? A veces me llama la atención y debo reconocer en alguno de los diputados, en la gran mayoría de los diputados que están acá en este recinto que son grandes conversadores, grandes habladores, algunos lo hacen mejor que otros. Y esto seguramente en gran medida es producto de la gimnasia política que uno no tiene.

De modo que no creo pedir la palabra para hablar de otros temas que me demanden mucho tiempo. Quiero volver brevemente sobre la cuestión vinculada con el movimiento mapuche, con la desaparición de Maldonado y con los argumentos que se han vertido aquí para decir solamente lo siguiente: sin ánimo de asumir posturas políticas porque honestamente no me mueve ese propósito, yo advierto claramente y he estado atento a la información periodística y he estado atento a los acontecimientos que tienen que ver con este asunto, y advierto claramente que no existen las evidencias de las que estamos hablando sobre la desaparición de esta persona.

Podemos sí partir de la base de que en las circunstancias que vivimos como una sociedad que se haya en democracia, un hecho de esta naturaleza naturalmente debe provocar nuestra reacción, pero no me atrevería -cualquiera sea mi color político- a afirmar que esta persona está desaparecida por una acción de la Gendarmería. Y si en todo caso esto es así, porque está la posibilidad de que esto sea así, debemos decir que no es la acción de un Gobierno o de un Estado; es el exceso seguramente de algún miembro de una fuerza de seguridad que debe ser investigado por el propio Estado a cargo de la fuerza de seguridad, es lo que corresponde.

No se trata en mi opinión de que el Estado Nacional, a través de sus operadores políticos, ha dado directivas para que eventualmente se produjera este hecho.

Esto es inimaginable. Realmente, en la hipótesis de la desaparición de Maldonado como una situación forzosa, solamente se trata de un hecho que debe ser investigado y esclarecido, porque indudablemente se ha producido un exceso de los que hemos estado acostumbrados en esta sociedad durante mucho tiempo, y naturalmente en cabeza de las fuerzas de seguridad.

Entonces, la Justicia se tiene que ocupar de esto; decía la diputada Navarro, volviendo sobre el tema de la intervención del juez, que nosotros no somos menos personas políticas o en todo caso públicas, o en todo caso con responsabilidad institucional de lo que puede ser un juez federal.

En realidad no se trata de eso, se trata de distintos roles, el juez federal es un ámbito de competencia del Poder Judicial, pero puede ser el juez provincial de cualquier fuero, del fuero penal o del que fuere en el ámbito de nuestra provincia, no es que le estamos dando una dimensión distinta a la envergadura de la figura del juez federal, se trata sencillamente de un poder diferente al poder político y solamente puede hablar por el expediente, solamente puede hablar por la sentencia, así es el sistema, porque lo que diga que no esté

expresado en el expediente o en la sentencia es objeto de prejuzgamiento y, consecuentemente, ese juez ya no puede resolver en el expediente.

Cualquier cosa que diga que no esté documentado en el expediente va a ser objeto de prejuzgamiento, esto es clarísimo, y por eso el juez no habla si no es a través de su sentencia. Esto quería decir sobre el tema de la desaparición de Maldonado.

- 14 -

SITUACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

SR. CONDE: Y termino y quiero referirme a otro tema que es el tema de SEROS, de la obra social, que se ha hablado acá, la situación que se ha planteado públicamente sobre el desfinanciamiento que está sufriendo la obra social y consecuentemente la caja, o sea, el instituto en su conjunto.

Más allá de las acciones que el Gobierno Provincial puede estar llevando adelante con el Gobierno Nacional para ver cuáles son las mecánicas posibles para un saneamiento, con los alcances que ha dicho el diputado Grazzini Agüero, que hay que ver cuál es el marco de la negociación, por supuesto que no participo de su razonamiento. Pero más allá de esa posibilidad, en esta Legislatura hay un proyecto de ley de creación de una comisión interpoderos para abordar justamente el tratamiento de este asunto.

Lo ha presentado el Bloque Cambiemos el año pasado, tiene naturalmente estado parlamentario, entiendo que está en la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia. Voy a hablar con su Presidente, que lo conozco, para ver si está la posibilidad de que sometamos a tratamiento este asunto, y nos va a dar la posibilidad, en un término perentorio de 60 días, de poder conocer en profundidad cuál es la situación del instituto, de la caja de jubilaciones, de la obra social que ya en este momento tiene interrumpido parte de su servicio.

De modo que, mi único propósito en este sentido es alentar la idea a los demás diputados que avancemos en el tratamiento de este proyecto, y finalmente poder encontrar respuestas a la grave situación que está viviendo nuestro instituto en la provincia.

Nada más.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, escribano Mariano Ezequiel Arcioni.
- Ocupa su banca el señor diputado Adrián Gustavo López, Vicepresidente Primero de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Di Filippo, tiene la palabra.

- 15 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY Nº 101/17

SR. DI FILIPPO: Menos mal que el diputado Conde nunca va a entrar en temas complicados, y menos mal que nadie quiso contestarle porque entramos en discusión dos horas más.

Señor Presidente, es para presentar un proyecto de ley para ser enviado a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, para crear un fondo ambiental provincial que le permita a la Provincia del Chubut tener fondos para poder hacer frente al desmanejo ambiental que existe, y que los municipios que están impactados, fundamentalmente por el langostino, puedan tener fondos para enfrentar esta situación.

Ahora hemos visto la tapa del diario "El Chubut", la situación de Rawson es tremenda, la gente no puede abrir las ventanas por la podredumbre y el olor a podrido que hay en la comunidad entera.

Creemos que este fondo puede solucionar el tema, está para discutir. Lo hemos elaborado con la diputada Dufour, con la que me peleo pero me gusta trabajar, con el "Tano" Brúscoli y con la colaboración de algún amigo, de Carlitos, que trabajó en corregirlo; primero habíamos puesto un dólar y ahora corregimos, atado a combustible. Es simplemente para enviarlo a comisión.

Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Proyecto de ley general, pasa a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Diputado Gómez, tiene la palabra.

- 16 -

PETRÓLEO

SR. GÓMEZ: Por pedido del Bloque voy a ser breve, un resumen, un informe, más que nada porque si hubiéramos tenido la sesión del día martes, que no hubo quórum, hubiera hecho el informe ese día, pero como no se hizo...

Fue el día que viajaron los compañeros de la comisión directiva y delegados de la empresa contratista TECPETROL a entrevistarse con el Gobernador de la Provincia.

Los delegados de personal informaron al detalle la desinversión que ha hecho TECPETROL en el yacimiento y lo perjudicial del convenio que firmó la Provincia con TECPETROL, por cuanto más allá de diferir inversiones, reduce la cantidad de equipos que operaban en el yacimiento, y con la reducción de equipos se generan las situaciones de despido.

El Gobernador se interiorizó muy bien del informe de los delegados; dio el acompañamiento en la gestión del sindicato. El sindicato solicitó que el Gobernador hiciera revisar el convenio que firmó el Ministerio de Hidrocarburos con TECPETROL y tratar de que el costo social de lo que es el diferimiento de las inversiones no lo paguen los trabajadores.

En una primera propuesta de TECPETROL -que leí acá, en este recinto- en un cronograma de tres meses quería despedir ciento sesenta y siete trabajadores. Luego bajó a ciento cincuenta posibilidades de despidos. Como al gremio no le cerró ninguna posibilidad, mandó los telegramas de despido que hoy están en conciliación obligatoria -lo acaba de señalar el compañero Fita-.

Y seguimos insistiendo con esto y mañana se lo vamos a informar al Gobernador personalmente: no puede andar Gendarmería paseando alegremente por los yacimientos cuando hay una conciliación obligatoria y donde en función del posicionamiento estricto que está manteniendo TECPETROL en las audiencias en el Ministerio de Trabajo de la Nación, esto va a terminar en conflicto y seguramente en un conflicto social grande porque TECPETROL está poniendo como una condición para poder reactivar apenas un equipo perforador en el mes de enero del año que viene, el despido hoy de ciento cincuenta trabajadores.

Esto ha sido rechazado en el Ministerio de Trabajo de la Nación, en las distintas audiencias, en las últimas reuniones de partes; mañana van a proseguir las negociaciones en Capital Federal. Está siendo informado permanentemente el Gobernador.

Y dejamos en claro en este recinto que el día 5 de septiembre finaliza esta conciliación; seguramente se va a generar un conflicto importante y, fundamentalmente, tomar todas las prevenciones y las previsiones para que el rol de la Gendarmería no genere ningún tipo de situación que nadie pretende buscar porque lo que están haciendo los trabajadores, el sindicato y la Provincia es que ese yacimiento trabaje, produzca en beneficio de la Provincia y de los trabajadores que son los dueños del yacimiento y no que sean funcionales a los intereses de la operadora que hasta ahora mantiene una posición firme, exclusivamente, y funcional a la generación del conflicto -vuelvo a insistir- con un alto costo social en momentos donde en el día de la fecha, aparentemente, San Antonio también ha comenzado a remitir telegramas de despido.

Esto está en conocimiento del Gobernador de la Provincia; ha sido informado también el Ministro Frigerio. Al Ministro Frigerio cuando estuvo en Comodoro Rivadavia se le presentó la carpeta solicitando que la Nación defina de una buena vez por todas, la respuesta que le tiene que dar al Gobernador de la Provincia del Chubut por la nota que presentó el Gobernador el 27 de marzo, dos días antes del desastre climático, y donde el Gobernador pedía la igualdad de trato que Neuquén.

Queremos subsidios para el precio de gas en boca de pozo; queremos una menor diferencia en cuanto al precio interno del petróleo y, fundamentalmente, que nos reemplacen o nos devuelvan el reembolso de puertos patagónicos porque son los incentivos que está necesitando la actividad para sostener por lo menos sesenta y dos equipos en movimiento, que es lo que está asegurando puestos de trabajo y la actividad en general.

Vuelvo a insistir, están en conocimiento el Gobierno Provincial, el Gobierno Nacional; mañana siguen las audiencias a nivel nacional. Mañana también se encuentra aquí, en Rawson, el Secretario General con el Gobernador de la Provincia para ver de qué manera se sigue avanzando con el Gobierno Nacional para, por lo menos tener una señal clara de poder contar nosotros en la Provincia del Chubut también con un precio de gas diferenciado en boca de pozo que posibilite el sostenimiento de la mayor cantidad de equipos.

Pero la atención de todos tiene que estar centralizada para el 5 de septiembre porque si no hay acuerdo con TECPETROL se va a generar el conflicto y no queremos lamentar ninguna situación dramática ni catastrófica.

Por eso ponemos el llamado de atención en el rol que debe cumplir la Gendarmería Nacional y no estar -como está haciendo en estas horas- desfilando para generar una presión psicológica que para nada padecen los trabajadores; la está padeciendo la familia de los trabajadores que -vuelvo a insistir- son las mujeres, las esposas, los parientes de los compañeros que han recibido los telegramas y que saben perfectamente que están en conciliación obligatoria.

Tal cual lo ha ratificado toda la asamblea, cada trabajador despedido va a luchar para defender su puesto de trabajo. Esto, vuelvo a insistir, está en conocimiento del Gobernador de la Provincia porque el 8 de septiembre, acá en Rawson, los delegados y los trabajadores que fueron despedidos por TECPETROL este año -se le hizo acordar al Gobernador- son los que el 11 de enero de 2016 vinieron a apoyar al Gobernador cuando fue en busca, ante la Presidencia de la Nación, del incentivo de los 7,50 dólares por barril exportado, más los 2,50 dólares que ponía la Provincia del Chubut, más 4 o 5 dólares por reembolsos por puertos patagónicos que estuvo en vigencia durante el año 2016 y sostuvo la actividad.

Pero, a partir del año 2017, todo eso cayó por decisión política de Nación y la nota que le fuera presentada a Frigerio el pasado jueves fue, justamente, para que Nación disponga de algún tipo de tratamiento diferencial como lo tiene Neuquén, así nosotros podamos sostener la actividad, el empleo, la producción y, fundamentalmente, garantizar la recaudación de regalías petroleras.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputado López, tiene la palabra.

- 17 -
HOMENAJE

SR. LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Antes de finalizar y, si bien se han expresado los distintos diputados, los distintos Bloques, solicitaría el acompañamiento de mis pares con un minuto de silencio en homenaje a las dieciséis víctimas de la Masacre de Trelew, antes de finalizar la sesión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. De pie, por favor.

- De pie, autoridades y público presente realizan el homenaje solicitado.

Gracias, señores diputados.
¿Hay más oradores?

SR. GÓMEZ: Sí, señor Presidente. Quería hacer una aclaración. El 5 de septiembre vence la conciliación obligatoria, para que quede constancia en la versión taquigráfica.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Sin más oradores, se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Gracias, señores diputados.

- Eran las 18:39.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 144/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191 y 192/17, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni

Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 145/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Salud de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Qué áreas regulan las normativas vigentes de la Ley I nº 384 (antes Ley nº 5845) y Decreto del Poder Ejecutivo Provincial nº 243 del 15 de marzo de 2010.
- 2) Qué protocolo se implementa en casos de pacientes con problemática de índole mental que generen riesgos para sí mismos y terceros.
- 3) Cuántos pacientes se atienden dentro del área de Salud Mental, ambulatorios e internados.
- 4) Con qué equipo de profesionales cuentan en los centros de día y de internación.
- 5) Estructura de equipos interdisciplinarios.
- 6) Cuál es el funcionamiento de los centros de día, cuántos hay en el territorio provincial y cuál es la disponibilidad presupuestaria de los mismos.
- 7) Con qué presupuesto cuenta actualmente el área de Salud Mental de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 146/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Razón social de la empresa contratista que se encuentra ejecutando la obra "Pluvial Trelew - Desvinculación de los cuencos receptores de líquidos pluviales de la ciudad de Trelew - impulsión y tratamiento lagunar para efluentes de la ciudad de Rawson", ubicación tramo Rawson - Trelew, indicando y/o remitiendo copia de la siguiente documentación inherente a la obra referida:

- a) Copia del instrumento legal de adjudicación.
- b) Copia del contrato entre contratante y contratista.

- c) Plazo de ejecución contractual.
 - d) Monto de la adjudicación y a qué mes base.
 - e) Si previo a la adjudicación se realizó y dejó constancia de lo establecido en el pliego de base y condiciones, cláusulas generales, artículo 14º “inciso 14.4.12, autorización para la inspección de los equipos detallados en el inciso anterior”.
 - f) Fecha de inicio de la obra.
 - g) Montos pagados a la fecha, discriminando certificación básica y certificados redeterminados.
 - h) Si hubo aumento o disminución de obra que diera origen a uno o más cuadros comparativos; en dicho caso, remitir los antecedentes que justificaron los mismos, indicando motivo, montos involucrados, porcentajes respecto del monto de contrato y si fue o no abonado a la fecha.
 - i) Porcentaje actual de avance físico y financiero de la obra.
 - j) Monto de la obra faltante a abonar actualizado a la fecha.
 - k) Fecha estimada de la finalización de obra.
 - l) Costo total de la obra a la fecha.
 - m) Profesional a cargo de la inspección de obra conforme el artículo 30º de la Ley I nº 11 (antes Ley nº 533).
 - n) Si hubo mora en los plazos de ejecución, copia de la documentación que justifica dicha mora.
- 2) Qué otras obras tiene el contratista en ejecución en distintos organismos provinciales, indicando en cada caso lo solicitado en el inciso 1) apartados “a” y “n” del presente pedido de informes.
 - 3) Si el contratista cuenta con obras adjudicadas y no iniciadas a la fecha, indicando los motivos del no inicio.
 - 4)Cuál es a la fecha el saldo de capacidad de contratación anual obrante en el Registro de Constructores de la Provincia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 147/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar al señor Ministro de Gobierno, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 4) y concordantes de la Constitución Provincial, para que el día 5 de septiembre de 2017 a las 10 horas concurra ante la Honorable Legislatura del Chubut a informar sobre los siguientes puntos:

- 1) Qué acciones concretas impulsó el Gobierno de la Provincia para la búsqueda del desaparecido Santiago Maldonado, acompañando la documental correspondiente.
- 2) Relate los hechos en los que se produjo la desaparición del joven preindicado y cuál fue la participación que tuvo en el mismo la Policía de la Provincia y Gendarmería Nacional.
- 3) Indique en qué marco legal la Gendarmería Nacional desarrolla tareas de represión en territorio provincial y qué acciones ha tomado la Provincia del Chubut ante los excesos manifiestos por parte de dicha fuerza federal.
- 4) Indique cuál es la actual función de la Prefectura Naval en la zona de conflicto.
- 5) Acredite las denuncias y/o reclamos efectuados por el Gobierno de la Provincia ante la supuesta vinculación de los grupos en conflicto con otros grupos extranjeros o transnacionales, en qué ámbito se realizaron los mismos y las pruebas aportadas.
- 6) Toda otra información que permita esclarecer la delegación de facultades propias en las fuerzas federales.

7) Toda otra información que muestre todo lo actuado en procura de la aparición con vida de Santiago Maldonado.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 148/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Denegar las prórrogas solicitadas por el Poder Ejecutivo para dar respuesta a los pedidos de informes formulados mediante las Resoluciones nros. 127, 139, 141 y 143/17 de la Honorable Legislatura, las que deberán remitirse a esta Legislatura dentro del plazo de cinco (5) días improrrogables contando a partir de la notificación de la presente resolución, de acuerdo a lo previsto en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 149/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder una prórroga de treinta (30) días solicitada por el Poder Ejecutivo, para dar respuesta al pedido de informes formulado mediante la Resolución nº 142/17 de la Honorable Legislatura, de acuerdo a lo previsto en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 150/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para la designación de la doctora Natalia Venter (DNI 24.302.134) en el cargo de Juez Civil y Comercial nº 1 para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 151/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para la designación del doctor Marcelo Fernando Peral (DNI 14.249.687) en el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones para la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 152/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y al señor Subsecretario de Asociativismo y Economía Social, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informen a este Poder Legislativo en relación a las sociedades cooperativas del interior de la provincia beneficiarias del Fondo Compensador Tarifario creado por Ley I nº 26 (antes Ley nº 1098):

- 1) Cuadro tarifario de las cooperativas beneficiarias del Fondo Compensador creado por Ley I nº 26.
- 2) Personal de servicio que revista en cada cooperativa.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 153/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la próxima gira del Instituto de Danzas Folclóricas "Nghenechen", el cual ha confirmado su participación en el I Encuentro Mundial del Folclore "De cara al mar", a desarrollarse en la Región de Lima (Perú), Provincia de Barranca, con motivo del XXXIII aniversario de la Provincia de Barranca, compartiendo escenario con Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Ghana, Italia, México, Panamá, Paraguay y Perú y países representantes de África, Europa, América del Sur, América Central y América del Norte.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare el evento que se menciona en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 154/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en su calidad de accionista de la empresa Ingentis Sociedad Anónima, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el término improrrogable de diez (10) días hábiles informe:

- a) Qué sumas de dinero, expresadas en dólares estadounidenses, abonó el Estado Provincial y/o Petrominera Sociedad Anónima y/o Ingentis Sociedad Anónima en concepto de depósito, garantía, seguro y/o por cualquier otro concepto por la estadía de la turbina situada en Estados Unidos, propiedad de Ingentis Sociedad Anónima desde el año 2011 hasta la fecha. Se solicita que la información venga discriminada por fecha de cada pago, concepto de lo abonado y origen de los fondos utilizados.
- b) Cómo está compuesto actualmente el Directorio de la empresa Ingentis Sociedad Anónima y cuál es la participación accionaria de la Provincia del Chubut y de Petrominera Sociedad Anónima.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 155/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la conmemoración del 45º aniversario de la "Masacre de Trelew", ocurrida el 22 de agosto de 1972 en la Base Aeronaval Almirante Marcos A. Zar de la ciudad de Trelew, y todas las actividades que se realicen en la semana de agosto.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 156/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y en el artículo 77º del Reglamento de esta Honorable Legislatura de la Provincia, para que remita respuesta completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, en el

plazo improrrogable de cinco (5) días, en la que consten los detalles pormenorizados del plan económico y de adecuación financiera presentado por el Instituto de Seguridad Social y Seguros (ISSyS) al Gobierno Nacional, como compromiso dirigido a lograr un equilibrio en sus cuentas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 157/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita:

- 1) Copia del relevamiento de la situación habitacional de las víctimas de la catástrofe climática acaecida en marzo del presente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- 2) Nómina de beneficiarios presentada en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU) por el intendente de Comodoro Rivadavia con el relevamiento de los vecinos afectados.
- 3) Copia del o los listados de damnificados por el temporal enviados al Gobierno Nacional.
- 4) Copia de las Notas nros. 4538 y 4875 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVyDU).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 015/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en el marco de la Ley VII nº 79, a través del Ministerio de Coordinación de Gabinete, implemente un programa de responsabilidad social empresaria orientado al desarrollo de la red y el servicio de tecnologías de la información y las comunicaciones a toda la

provincia, en particular a lo largo de la traza de las rutas nacionales nros. 3, 40, 25 y 26 y las rutas provinciales nros. 4 y 20.

Artículo 2º. Que en tal sentido vería con agrado que la autoridad de aplicación de dicha ley convoque a empresas de transporte terrestre de cargas y pasajeros, así como a las empresas de servicios de comunicación y a las cámaras empresariales del Chubut a firmar convenios que formalicen el compromiso de responsabilidad social empresaria, destinados a la efectiva implementación del servicio de tecnologías de la información y las comunicaciones a toda la provincia, en particular a lo largo de la traza de las rutas nacionales nros. 3, 40, 25 y 26 y las rutas provinciales nros. 4 y 20.

Artículo 3º. Remitir copia al Ministerio de Coordinación de Gabinete incluyendo los considerandos.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 016/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que la construcción del camino de circunvalación de la ciudad de Comodoro Rivadavia sea incorporada al Proyecto Patagonia.

Artículo 2º. Comuníquese con sus considerandos al señor Coordinador Regional del Proyecto Patagonia, a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Ejecutivo y al Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores de la Nación.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Visto:

La Resolución nº 125/2016 de la Honorable Legislatura del Chubut;
La Declaración nº 028/2016 de la Honorable Legislatura del Chubut;
La Ley VII nº 79; y

Considerando:

Que por la Resolución nº 125/2016 la Honorable Legislatura declaró de interés legislativo la plena cobertura de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, la red de telecomunicaciones y los servicios de telecomunicación a toda la provincia, en particular a lo largo de la traza de las rutas nacionales nros. 3, 40, 25 y 26 y las rutas provinciales nros. 4 y 20.

Que por la Declaración nº 028/2016 se solicitaba que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial la plena cobertura de los servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, la red de telecomunicaciones y los servicios de telecomunicación.

Que por la misma se solicitaba asimismo al Poder Ejecutivo Provincial la instrumentación de medidas necesarias para garantizar la plena cobertura de telefonía celular en la provincia del Chubut.

Que del mismo modo se instaba al Poder Ejecutivo del Chubut a desarrollar políticas públicas orientadas a que las empresas prestatarias de los servicios de comunicaciones y telefonía celular que operan en nuestra provincia extiendan la red y el servicio de tecnologías de la información y las comunicaciones a toda la provincia, en particular a lo largo de la traza de las rutas nacionales nros. 3, 40, 25 y 26 y las rutas provinciales nros. 4 y 20.

Que en este sentido resulta fundamental que el Estado Provincial asuma un rol activo, planificando e implementando políticas públicas orientadas a asegurar servicio en condiciones de calidad y accesibilidad para toda la población, basado en el carácter federal de las telecomunicaciones.

Que hoy en día las comunicaciones tanto telefónicas como de internet constituyen un servicio fundamental tanto para casos de accidentes como para el desenvolvimiento de las actividades comerciales y de prevención de accidentes o denuncia de ilícitos.

Que existe una amplia zona del entramado vial de la provincia del Chubut que en la actualidad no posee cobertura de red de servicio de telecomunicaciones, lo que deja un vasto territorio sin este importante servicio.

Que en caso de accidentes y o distintas eventualidades que surgen a diario en nuestras rutas es imprescindible poder contar con este vital servicio de comunicaciones, dado que el sistema de emergencias existente denominado postes SOS en la actualidad no se encuentra en funcionamiento o funciona de manera irregular.

Que por la Ley VII nº 79 se establece un marco para la promoción de la responsabilidad social empresaria, la coordinación, organización y ejecución de distintas acciones junto a los actores empresariales y sociales en pos del desarrollo sustentable y competitivo de la Provincia del Chubut.

DECLARACIÓN Nº 017/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Parlamento Patagónico declare de interés regional la construcción del camino de circunvalación de la ciudad de Comodoro Rivadavia dado que su realización resultaría una solución efectiva, ya que mejoraría las condiciones de tránsito vehicular al evitar que los transportes de carga pesados circulen por la traza urbana.

Artículo 2º. Comuníquese con sus considerandos al Parlamento Patagónico, al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Ejecutivo y al Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores de la Nación.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut